

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

MARIA ROSA GUARINO

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Leiva Edith Mercedes s/Ejecución Prendaria" Expdte. 125547, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematará al contado, sin base y al mejor postor el 100 % del automotor, marca Volkswagen tipo Sedan 5 ptas.; modelo: Gol Trend 1.6/2014; motor Volkswagen CFZN29814; chasis Volkswagen 9BWAB45U3FP020735, dominio OBU 814, y demás datos en autos. Déjase aclarado que en el caso en que la venta se encontrare gravada por el Impuesto al Valor Agregado, al precio ofrecido deberá adicionarse el porcentaje correspondiente a tal impuesto, a cargo del comprador (conf. art. 2 y conc. de la Ley 23.349). Comisión del martillero: 10 %, con más el 10 % de aportes de ley a cargo del comprador. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Base: primer tramo de puja \$462.000, incrementándose en un 5 % cada uno de ellos (es decir en la suma de \$23.100). Garantía de oferta: Para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 % de la base, esto es la suma de \$23.100. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal tribunales N° 6102-870449/4, CBU 01404238 27610287044942, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Cronograma: Exhibición el 18/10/2021 de 10:00 hs. a 11:00 hs. en Della Paolera 1050 de esta ciudad; Duración del acto de subasta (diez días hábiles) y SE INICIARÁ EL 1/11/2021 A LAS 10:00 HS., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, FINALIZANDO EL DÍA 15/11/2021 A LAS 10:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de esta se ampliará automáticamente 10 minutos más-. Acta de adjudicación y firma ante el actuario: se fija para el día 15-12-2021 a las 09:30 hs., a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito correspondiente al precio de compra, comisión del martillero con más aportes e IVA en caso de tratarse de un profesional inscripto en tal impuesto y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador. Martillero interviniente: Maria Rosa Guarino (Reg. 3273) domicilio Alvarado N° 3321 de esta ciudad, domicilio electrónico constituido 23148048614@cma.notificaciones; tel.155136516. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos aires -www.scba.gov.ar-. Mar del Plata, 16 de septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 23

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Pablo L. Garcia Pazos, sito en Ituzaingo 340, 2° piso, San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Parra Fernando Nicolas s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° 4589 - 2015), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6 IVA Resp.Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2021 A PARTIR DE LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 10:00 HS. (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Chevrolet, tipo sedán 4 puertas, modelo Classic 4P LS A D Spirit 1 4N, año 2012, marca motor Chevrolet, N° de motor T85133346, chasis marca Chevrolet, N° 8AGSC1950DR128733. Dominio LPT424. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: "http://subastas.scba.gov.ar/" durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como malo. Base. \$40.000. Comisión 8% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Participación en la subasta: Los usuarios registrados en el portal, para poder pujar en la subasta deberán

encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma. Se admite la compra en comisión, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. No se admite la cesión de los derechos del adjudicatario. Depósito en garantía: Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en cuenta de autos la suma de \$2.000 en concepto de garantía (Art. 562 del CPCC). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales de San Isidro, Cuenta 8533661, CBU 0140136927509985336610, CUIT N° 30-99913926-0, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Acta de adjudicación: Se fijará una audiencia a celebrarse a partir de los 5 días de aprobada la venta, a la que deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica.; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Saldo de precio - posesión: Deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 585 CPCC). Una vez labrada el acta prevista en el punto anterior y corroborado el pago del saldo de precio, se mandará entregar la posesión de lo subastado. El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 8% por comisión del martillero; más el 10% de la comisión en concepto de aportes previsionales, más el IVA de la comisión. Deudas: Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión del bien adquirido. Exhibición: El automotor será exhibido los días 5 y 6 de octubre de 10 a 14 hs. en el depósito de la calle Homero N° 1329/41 de C.A.B.A.. CUIT deudor: 20-30974558-3. El presente edicto se publicará por 3 días en el Boletín Oficial. Informes y Consultas en el expediente, <http://subastas.scba.gov.ar/> y con el martillero al celular 1550113598. San Isidro, septiembre de 2021. Ugalde María Gabriela, Secretario.

sep. 22 v. sep. 24

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita a el Sr. RICARDO EMIGDIO FALABELLA y/o a sus herederos, y a la Sra. OLGA ANALIA MALDONADO y/o a sus herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Pezet Jorge Reynaldo c/Falabella Ricardo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° OL-3693-2017), bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se pretende usucapir, nomenclatura catastral: Cir. II, Secc. E, Ch. 491, Parc. 14, Matrícula (078) 24765 y Cir. II, Secc. E, Ch. 491, Parc. 13, Matrícula (078) 24.919. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 15 días del mes de julio de 2021. Sebastian Pacheco. Auxiliar Letrado.

sep. 9 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a JONATHAN HUGO ALLENDE. "Sauma Daniel Carlos, Allende Jonathan Hugo s/Encubrimiento". Cito Resolución: "Cítese a Jonathan Hugo Allende -DNI 35208023- a comparecer a la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca o comunicarse telefónicamente por el término de cinco (5) días (Estomba 34, piso 3, Bahía Blanca-Tel./Fax 0291-4009600 interno 32312) bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Secretaría.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Romero Paola Vanesa s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 93.403, hace saber que el día 13/08/2021 se ha decretado la Quiebra de PAOLA VANESA ROMERO, con DNI 27.228.665, Síndico actuante Cr. Julio César Horacio Harisgarat, con domicilio constituido en calle 43 N° 890 piso 5 Of. 2 de La Plata, y electrónico en 20227164981@cce.notificaciones, correos electrónicos sjquesada@yahoo.com.ar y santiagojulianquesada@gmail.com, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 43 n° 890 piso 5 Of. 2 de La Plata, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., debiéndose respetarse el protocolo municipal establecido para la actividad y con turno previo, solicitado a los correos electrónicos sjquesada@yahoo.com.ar y santiagojulianquesada@gmail.com, hasta el día 22 de octubre de 2021, debiendo abonar la suma de \$2.808,00 equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el 9 de diciembre de 2021 y el informe general el día 22 de febrero de 2022. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 13 de septiembre de 2021. Guillermo Manuel Alabés, Auxiliar Letrado.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, Jueza, comunica por cinco (5) días que con fecha 12/07/2021 se decretó la quiebra Sra. NATALIA CASTRO NOEMI, en autos caratulados "Castro Natalia Noemi s/Quiebra (Pequeña)" Expte. (26.697-2021)", DNI 24.575.567, con domicilio real en calle 517 e/120 y 122 núm. 54 de la ciudad de la Plata, Provincia de Buenos Aires, CUIT N° 27-24575567-3, se ha designado Síndico al Contador Eduardo Velásquez, con domicilio en la calle 14 n° 342 de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días de lunes a viernes de 9 a 17 hs. Para la atención presencial los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en el número telefónico 427-6165/421-4142/15-555-3868. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no

presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico (eduardogvelasquez@hotmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 16 de octubre de 2021. Presentación de informe individual y general los días 06 de diciembre de 2021 y 23 de febrero de 2022 respectivamente. La Plata, septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a EILER SUSANA, con último domicilio en calle Chile 2075 de Mar del Plata, en causa Nro. 17581 seguida a Bazan Roberto Marcelo por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de agosto de 2021... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 13 de septiembre de 2021. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Eiler Susana, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. NATALIA ROMINA DELCORO en causa Nro. 17594 seguida a Cepeda Leonardo Adrian por el delito de Lesiones Graves Calificadas - Inc. 11° Art. 80 la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Cepeda Leonardo Adrian a la pena de tres (3) años de prisión en suspenso por el delito de lesiones graves agravadas, impuesta por sentencia de fecha 3 de agosto de 2021, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 3 de agosto de 2025; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 3 de agosto de 2029 (para el primero de los supuestos) y el día 3 de agosto de 2031 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 21 de agosto de 2021, por lo que las reglas de conducta vencen el 21 de agosto de 2024. Es todo cuanto puedo informar a V.S.- Secretaría, 31 de agosto de 2021.- Fdo. María Luisa Del Papa, secretaria. ///del Plata, 31 de agosto de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP). ... c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 21 de agosto de 2024, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) constituir domicilio; 2) someterse al control del Patronato de Liberados; y 3) Restricción de acercamiento al domicilio de la víctima, Sra. Natalia Romina Delcoro, y alejamiento de la misma en circunstancias en las que se encontrara con ella. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. i) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento y en cumplimiento a lo reglado en el Protocolo de Casos de Violencia de Género reglamentado por la Municipalidad de General Pueyrredón, 1) líbrese oficio a la víctima de autos a los fines de hacerle saber que se encuentra a su disposición atención psicológica gratuita y asesoramiento en la Dirección de la Mujer dependiente de la Municipalidad de General Pueyrredón sita en calle Alberti Nro. 1518 de esta ciudad; y 2) líbrese oficio a la División Violencia de Género de la Policía Local de la Municipalidad de General Pueyrredón haciendo saber la prohibición de acercamiento que pesa sobre Cepeda Leonardo Adrián respecto de la persona de Natalia Romina Delcoro con domicilio en calle Avellaneda nro. 5037 de esta ciudad y el vencimiento de la misma a sus efectos. l) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 18047/20 del Juzgado de Garantías nro. Cuatro Departamental, y causa nro. 5547 del Tribunal Oral en lo Criminal nro. Uno Departamental.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 13 de Septiembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Natalia Romina Delcoro, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín

Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. ELIZONDO SOLCIRE AIXA en causa nro. 17604 seguida a Bernatene Alberto Sebastian por los delitos de Lesiones Leves Calificadas y Violación de Domicilio la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Bernatene Alberto Sebastian a la pena de seis (6) meses de prisión en suspenso por los delitos de Lesiones Leves Calificadas y Violación de Domicilio, impuesta por sentencia de fecha 20 de abril de 2021, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 20 de abril de 2025; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 20 de abril de 2029 (para el primero de los supuestos) y el día 20 de abril de 2031 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 20 de agosto de 2021, por lo que las reglas de conducta vencen el 20 de agosto de 2023. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, 2 de septiembre de 2021. María Luisa Del Papa, secretaria. ///del Plata, 2 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 C.P.P.).- ... c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.- e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 20 de agosto de 2023, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) mantener fija residencia en el domicilio de calle 32 nro. 3025 de ciudad de Necochea comunicando al juzgado, previamente, cualquier cambio respecto de la misma; y 2) someterse al cuidado del Patronato de Liberados. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda.- f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. i) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP Nro. 11-00-005976/18 del Juzgado de Garantías nro. Uno Departamento Judicial Necochea, y causa nro. 12321 del Juzgado en lo Correccional nro. Uno Departamento Judicial Necochea." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 13 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Elizondo Solcire Aixa, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Atento el estado de autos, notifíquese a la víctima mediante la publicación en el Boletín Oficial del presente auto por el término de cinco días y sin cargo alguno, haciéndole saber a GOMEZ JAVIER IVAN el inicio de las presentes actuaciones (Art. 1.1, 8.1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2do. párr. del CPP, texto según Ley 15232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Libertad Asistida solicitada en el cumplimiento de la pena (arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la Ley 15232, 100 de la Ley 12256 texto Ley 15232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima" (arts. 15 y cdcts. de la Ley 15232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 155373221 (Art. 49 y cdcts. de la Ley 14442).

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 02 de febrero de 2021 se ha decretado la Quiebra de VAIO MARIA LUJAN, DNI N° 14.697.570, CUIT. N° 23-14697570-4, con domicilio en calle Marcos Cachau N° 238, de la ciudad de América, (Bs. As.). Síndico: Cr. Héctor Rodolfo Arzú, con domicilio en calle Alem N° 841 de Trenque Lauquen, haciendo saber que los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso pero anteriores a la declaración de esta quiebra, podrán requerir verificación por vía incidental de acuerdo a lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Vaio Maria Lujan s/Quiebra" (Pequeño) - Expte. N° 96.305, Trenque Lauquen, septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - En IPP PP-03-00-046360-02/00 caratulada "Romero, Leonardo German s/Hurto" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este departamento Judicial de Dolores, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar

al imputado LEONARDO GERMÁN ROMERO, DNI 30.603.609, nacido el 24 de diciembre de 1983, hijo de Sixto Romero y de Ana María Alberto, con último domicilio conocido en calle Catamarca N° 1477, Barrio Reconquista, Merlo, la siguiente resolución: "Dolores, 30 de agosto de 2021 Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa acerca de la solicitud de sobreseimiento impetrada por el Sr. Agente Fiscal en favor de Leonardo Germán Romero y Considerando: Que la presente ingresa en formato papel en este Juzgado con fecha 27 de agosto del corriente con presentación del señor Agente Fiscal a cargo de la UFLYJ N° 2, Dr. Diego Carlos Bensi, quien solicita se sobresea al imputado Leonardo Germán Romero por el delito de Hurto previsto y reprimido en el Art. 162 del Código Penal, en virtud de haber operado la prescripción de la acción en autos. Funda su petición en la circunstancia de considerar que desde la fecha del último acto interruptivo de la acción penal, esto es la requisitoria de elevación a juicio de fecha 28 de febrero de 2006, ha transcurrido en exceso el término previsto por el Art. 62, inc. 2 en su relación con el Art. 162 del Código Penal. En consecuencia de conformidad con lo estatuido por el Art. 324 del Código de Procedimiento Penal, y luego de analizar las causales en el orden dispuesto por el Art. 323 del ritual, arribo a la conclusión de que le asiste razón al Dr. Bensi, aclarando que el último acto interruptivo de la acción sería la suspensión de juicio a prueba dispuesta con fecha 29 de mayo de 2006 y revocada con fecha 28 de agosto de 2008. Por lo que, si bien existen constancias fehacientes a efectos de acreditar la perpetración del hecho, lo cierto es que desde la fecha mencionada al presente, ha transcurrido en exceso el término que la citada norma y el Art. 62 prevee como plazo de prescripción de la acción, sin que se haya interrumpido el mismo por algún acto procesal constitutivo de secuela de juicio o comisión de nuevo delito. (Art. 67, inc.4 del C. Penal). Consecuentemente, entiendo debe sobreseerse al imputado en orden al delito que se le imputa, por lo que omito el tratamiento y consideración de las demás cuestiones a las que alude el Art. 323 del CPP. Por ello, argumentos expuestos, de conformidad con lo normado por los arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2, y 67 del C. Penal; y Arts. 321, 322, 323. Inc. 1 y 324 y conc. del CPP, Resuelvo: Sobreseer Totalmente a Leonardo Germán Romero, argentino, con DNI 30.603.609, nacido el 24 de diciembre de 1983, hijo de Sixto Romero y de Ana María Alberto, domiciliado en calle Catamarca N° 1477, Barrio Reconquista, Merlo, en orden al delito de Hurto Simple, previsto y reprimido en el Art. 162 del Código Penal, que se denunciara en autos, en virtud de haberse extinguido por Prescripción la Acción Penal. Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Regístrese, notifíquese a la Sra. Defensora Oficial, Dra. Muriel Mendoza, al Sr. Agente Fiscal Dr. Diego Bensi y al imputado Romero mediante oficio de estilo." Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 13 de septiembre de 2021. Atento lo que surge del oficio proveniente del Destacamento Pompeya, Merlo, en el que se informa que el imputado Leonardo Germán Romero no pudo ser notificado de la resolución de fecha 30 de agosto de 2021, ya que se ausentó del domicilio, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal" Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, Secretaría única, cita y emplaza a MIGUEL, ANGEL FIGUEREDO para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-03-3023-20 caratulada "Figueredo Miguel Angel s/Tenencia Simple de Estupefacientes-10111-" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 8 de septiembre de 2021. Atento a la incomparecencia del imputado Miguel, Angel Figueredo la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado a fs. 136/vta, más lo manifestado por la Defensa Oficial a fs. 139, cíteselo por medio de edictos los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 8 de septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - La Señora titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanus, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a LARDI SAUL BENITEZ BILLALBA, en causa N° 20-00-001060-21 Registro de interno N° 122, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 13 de septiembre del año 2021. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 161, y en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Lardi Saul Benitez Billalba, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.-(...). Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Mariano Albanese, Auxiliar Letrado.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-3151 (I.P.P. Nro. 10-00-27867-16/00), seguida a DARÍO MARCOS KOLOSSA en orden a los delitos de Lesiones Leves Agravadas, Lesiones Leves (II hechos) Amenazas Simples, Amenazas Coactivas y Desobediencia en concurso real entre sí, cítese y emplácese al nombrado Kolossa (DNI 30.743.692, de nacionalidad argentina, nacido el día 15/01/1984 hijo de Carlos Kolossa y de Griselda Alicia Di Muzio), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 13 de septiembre del 2021. Habida cuenta el Informe Actuarial y no habiendo dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Darío Maros Kolossa por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico." Dr. Antonio Claudio Mele, Juez.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Interinamente a cargo del Juzgado de Ejecución Penal n° 2 Departamental, Dr. Ricardo Perdichizzi, sito en la calle Brown Nro. 2046 de Mar del Plata, C.P. 7600, en causa 8884/3 seguida a Mastrlorenzo Matias Ezequiel, a los fines de solicitarle tenga a bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno la notificación que se transcribe a continuación: "///del Plata, 7 de septiembre de 2021. Atento que no pudieron ser habidas las víctimas de autos, notifíquese a las mismas mediante la publicación en el Boletín Oficial del presente auto por el término de cinco días y sin cargo alguno, haciéndole saber a MARIA LUISA GONZALEZ y MARIELA ANAHI GONZALEZ el inicio de las presentes actuaciones (Art. 1.1, 8.1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2do. párr. del C.P.P., texto según Ley 15232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Libertad Asistida solicitado en el cumplimiento de la pena (Arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la Ley 15232, 100 de la Ley 12256 texto Ley 15232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima" (Arts. 15 y ccdts. de la Ley 15232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 155373221 (Art. 49 y ccdts. de la Ley 14442). Ricardo Perdichizzi - Juez".

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a JAVIER SCALISE, que en la causa N° 15532 (I.P.P. N° PP-18-01-011457-18/00) caratulada "Santiago, Marcelo Fabian y otros s/Turbación en la Posesión o Tenencia de Un Inmueble" la resolución dispuesto por la Sala IV del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, cuya parte dispositiva, a continuación se transcribe: "En la ciudad de La Plata, a los 7 días del mes de mayo del año dos mil veinte, se reúnen en Acuerdo Ordinario los Señores Jueces de la Sala Cuarta del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires (...) para resolver en causa N° 99.084 de éste Tribunal... Antecedentes:... Cuestiones:... Sentencia: (...) I.- Declarar admisible la Queja deducida por la Señora Defensora Oficial del Departamento Judicial Zárate - Campana, doctora Karina Paola Dib, a favor de Roberto Santiago, Marcelo Fabian Santiago y Javier Scalise. II. Rechazar la misma por improcedente, con costas. Art. 106, 210, 433, 450 y conc., 530 y 531 del C.P.P. III.- Tener presente la reserva del caso federal, conforme Artículo 14 de la Ley 48. Regístrese, notifíquese. P Oportunamente remítase. Fdo.: Dres. Mario Eduardo Kohan, Carlos Angel Natiello, Jueces. Ante mí: Dr. Olivia Otharan. Secretaria." Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, a los 10 días del mes de septiembre del año 2021.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Alvarez, Secretaria Única a cargo del Dr. Santiago Noseda, en autos "Cepeda Fernando Gabriel s/Quiebra (pequeña)", hace saber que el día 08 de julio de 2021 se ha decretado la quiebra de CEPEDA FERNANDO GABRIEL, DNI 32.573.379, con domicilio real en Arturo Berton n° 746 de la ciudad de Bolívar. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico Juan Cruz Lopez, al mail informado; juancruzlopez.sindico@gmail.com, hasta el día 26 de octubre de 2021 (arts. 200, 201 y 202 Ley de Concursos y Quiebras). Ello tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución de la SCBA N° 480/20 autoriza el uso de herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales a los fines de que los pretensos acreedores del fallido envíen las solicitudes de verificación de sus créditos como así también su documentación respaldatoria. El informe de la Sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento del funcionario o del Juzgado. Asimismo, la Sindicatura debe presentar su informe el día 09 de diciembre de 2021, y se ha fijado la fecha del 25 de febrero de 2022 para la presentación del informe general (Art. 200 ley 24.522). La fallida y terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación que obren en su poder, dentro de las 48 hs. Serán ineficaces los pagos que se hagan a la fallida. El presente edicto se publica en el Boletín Judicial, por cinco días, sin previo pago (Art. 89 L.C). Azul, abril de 2021. Dr. Agustín Tesone, prosecretario".

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LUCAS EZEQUIEL RAMOS, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-5742-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 13 de septiembre de 2021. En atención a lo que surge de los informes que anteceden y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Lucas Ezequiel Ramos, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días... Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, 13 de septiembre de 2021.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, en Causa N° 1653-18, Interno N° 2093 caratulada "Valiente Braian Emanuel s/Hurto Simple (Art. 162 del C.P.) a Maidana Luis Guillermo en Maipú", Secretaria Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a VALIENTE BRAIAN EMANUEL, titular del DNI N° 37.931.387, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores 2 de febrero de 2021. Autos y Vistos...y Considerando..Por todo ello, Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta causa Nro.-1653-18 Interno Nro. 2093 caratulada "Valiente Braian Emanuel s/Hurto Simple (Art. 162 del C.P.) a Maidana Luis Guillermo en Maipú" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Braian Emanuel Valiente, argentino, instruido, nacido el 13 de marzo de 1994 en la ciudad de Pergamino, Provincia de Bs. As., hijo de Karina Valiente, DNI 37931387, domiciliado en calle Los Horneros 149 de Pergamino, Prontuario N° 1356548, Sección AP, en orden al delito de Hurto Simple previsto y sancionado por el Artículo 162 del C.P., al haber transcurrido los plazos que establece el Artículo 62 inc. 2° del Código Penal (Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes. del C.P.P.) II.- Una vez firme, practíquense las

comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excm. Cámara de Apelación y Gtías. Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Notifíquese. Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional Nro. 3 Departamental".

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Estomba N° 32, Piso 1º, en autos: "Cusato Maximiliano Andres s/Quebra (Pequeña)" (Expte. 73859/21), hace saber que se ha decretado la Quebra con fecha 24 de agosto de 2021 del Sr. MAXIMILIANO ANDRES CUSATO, DNI 26.571.996, CUIL N° 20-26571996-2 con domicilio real en calle Alvear N° 2349 de la ciudad de Bahía Blanca. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél, los entreguen al Síndico Cr. Pedro Rodríguez Oller, con domicilio constituido en calle D'orbigny N° 325 de Bahía Blanca, como así también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese al fallido hacer pagos y recibirlos de terceros, so pena de ser declarados ineficaces. Fijase el día 15 de octubre de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico. Fijase el día 3 de diciembre de 2021 para que el Síndico presente el informe individual previsto por el Art. 35 de la Ley 24522 y para la presentación del informe general el día 18 de febrero de 2022. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Vglizzo Juan Esteban, Secretario.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CACERES MAXIMILIANO ALBERTO, poseedor del DNI N° No Informado 38630523; nacido el 18/08/1994 en Lanús, hijo de Eduardo y de Claudia Marisa Lucena, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0704-11009-2000 (Registro Interno N° 8947), caratulada "Caceres Maximiliano Alberto s/Tenencia de Arma de Uso Civil". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 13 de septiembre de 2021. En atención a lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. LAURA BEATRIZ LORENZO, con ultimo domicilio en calle Bolívar N° 7580 de esta ciudad, en causa N° 17606 seguida a Suranittis Braian Adrian por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de septiembre de 2021. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 13 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ERIC NATANAEL BULACIO, DNI 42542098, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 02/03/2000, hijo de Carlos Antonio Bulacio y de Ana Cardozo, con último domicilio conocido en calle Chacabuco y José Rivas de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5769, IPP-16-00-013259-19, caratulada: "Bulacio Eric Natanael s/Robo en Grado de Tentativa" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de septiembre de 2021. Por recibido, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 1 de septiembre pasado y de lo informado en fecha 25 de agosto del corriente en las actuaciones policiales, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Eric Natanael Bulacio, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° 5769 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en Grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de captura, en causa n° 5769. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, septiembre de 2021. Carvajal María Florencia, Secretario.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-307-2021-8041, caratulada: "Carando Sofia Belen s/Tenencia Simple de Estupefacientes en Moquehua -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado SOFIA BELEN CARANDO, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Atento lo informado por la

autoridad policial y el Auxiliar Letrado precedentemente, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada Carando Sofia Belen bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. 13/09/2021 Dr. Santiago L. Marchio, Juez Subrogante".

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en M.T. de Alvear 1840 CABA cita y emplaza a los acreedores que no hayan percibido los dividendos asignados en autos "CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL de Buenos Aires s/Quiebra - Expte. 70658/1997" para que en el término de cinco días se presenten ante el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, con documento que acredite identidad, a percibir las sumas que les fueron atribuidas en la distribución practicada, bajo apercibimiento de considerarlos caducos en caso de no comparecencia. Buenos Aires, septiembre de 2021. Mariana Grandi, Secretaria.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-1007-17, interno N° 1672 caratulada "Campos Ariel Gonzalo s/Tentativa de Robo (art. 42 y 164 del C.P.) a Behola Eduardo Juan en Maipú", Secretaría Unica a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a CAMPOS ARIEL GONZALO, titular de DNI N°35.8040.63 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 3 de mayo de 2021 autos y vistos: ...Por todo ello resuelvo: I.- Declarar extinguida la pena de dos (2) meses de prisión de efectivo cumplimiento impuesta a Campos Ariel Gonzalo, DNI N° 35.804.063, argentino, nacido el día 31 de octubre del año 1.089 en Mar del Plata, hijo de Susana Rodas y de Juan Campos, con domicilio en calle 113 bis y Avda. 31, como autor penalmente responsable (art. 45 CP) del delito de robo en grado de tentativa, por el hecho cometido el día 1 de agosto del año 2014 en la localidad de Maipú impuesta en sentencia de fecha 14 de junio de 2019 en la que se lo encontraba autor penalmente responsable del delito de robo en grado de tentativa (art. 42 y 164 del C.P) al haber operado la prescripción de la pena en la presente.- Notifíquese a las partes técnicas y al encausado, librándose oficio via mail. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley.- (Fdo.) Analía H. C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".-

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa nro. 2.252 seguida a Axel Alberto Alvaréz por el Delito de Hurto, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese mediante edicto a AXEL ALBERTO ALVARÉZ, titular del DNI N° 39.876.034, sin apodos o sobrenombres conocidos, de nacionalidad argentina, nacido el 09/10/1996, en CABA, de 25 años de edad, con último domicilio en la calle Saenz Peña N° 1723, Hotel Montreal, habitación 15 de Constitución, CABA, provincia de Buenos Aires, a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que en formato PDF se adjunta al presente. Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Declarar Prescripta La Acción en la presente causa nro. 2.252, respecto de Axel Alberto Alvarez. (Art. 62 inc. 2do. y 67 del C.P.). II. Sobreseer en estas actuaciones a Axel Alberto Alvarez, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos el art. 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III. Notifíquese, debiendo anotar a Axel Alberto Alvarez mediante edictos, y firme que sea, comuníquese y déjese sin efecto la rebeldía y el pedido de comparendo que pesa sobre Axel Alberto Alvarez, y a tales efectos, líbrense los oficios de rigor. Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez en lo Correccional. Secretaría.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio N° 287, piso 1, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodriguez, Secretaría a cargo del Dr. Martin Jose Sainz, que se ha decretado la quiebra de CLAUDIA MONICA DOELLO, DNI 18.075.697, con domicilio en Perú n° 346, de Ezpeleta, piso: 1, dpto.: B, partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920, con domicilio en Las Heras 408, Bernal, partido de Quilmes, lugar donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (29/03/2021) de lunes a viernes de 9:00 hs. a 13:00 hs. y de 15:00 hs. a 19:00 hs. Se hace saber que en virtud de las actuales normas de distanciamiento social, los interesados deberán requerir turno previo para presentar la verificación de créditos al mail del funcionario falencial andresdrzewko@gmail.com hasta el 1 de diciembre de 2021, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 17 de febrero de 2022 y el informe general el día 31 de marzo de 2022. Se hace saber que el respectivo depósito del arancel verificadorio deberá hacerse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A., CBU 0170023740000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Quilmes, 2021. Fdo. Dr. Martín José Sainz, Secretario.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús, a cargo de la Dra. Raquel Negri, Secretaría Única a mi cargo sito en Carlos Tejedor 283 Lanús Oeste, Partido de Lanús, comunica que con fecha 20 de abril

de 2021, se decretó la Quiebra de CORTESI FLORENCIA MELANY (DNI 37.953.866 - CUIT 27-37953866-0) con domicilio en Roma 3928 - Timbre 1 Lanús, Partido de Lanús. Pcia. de Buenos Aires. El fallido deberá entregar la documentación en el término de 24 hs. al síndico todos sus bienes en el modo previsto en el Art. 88 inciso 4to. de la citada Ley. Asimismo intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs. de la última publicación edictual coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos b) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el Art. 88 inc. 5. Se ha designado al Cdr. José Manuel Montaña (15-44732541-mail peritojmm@yahoo.com.ar-). Fijase el día 13 de octubre de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico sus pedidos de verificación de créditos, el 15 de noviembre el Art. 35 (Informe Individual) y el 15 de diciembre de 2021 el Art. 39 (Informe General). Dra. Raquel Negri, Juez. Lanús, setiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4727 seguida a Jonathan Nahuel Aguirre por el delito de hurto del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese por el término de cinco (5) días, a JONATHAN NAHUEL AGUIRRE, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Claudio Sergio y de Griselda Elizabeth Ayala, titular del DNI N° 36.075.055, nacido el día 25 de noviembre de 1990 en Morón, con último domicilio conocido en la calle Algarrobo N° 5999 de la localidad de Villa Luzuriaga, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, Sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura y detención (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2021.- I.- Téngase presente el informe actuarial y toda vez que el causante no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jonathan Nahuel Aguirre, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura y detención. (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)- II.-". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaria, septiembre de 2021.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de los Sres. Agentes Fiscales asignados Unidad Funcional de Instrucción y Juicio del Distrito Vicente López Oeste, sita en la Av. San Martín N.º 4791 de la localidad de Villa Martelli, partido de Vicente López, domicilio electrónico: Vlo - UFIYJ Única - Vicente Lopez, correo electrónico: ufij.vlo.si.@mpba.gov.ar, a fin de solicitarle la publicación por el término de cinco días del siguiente edicto: "Unidad Funcional de Instrucción y Juicio del Distrito Vicente López Oeste, Departamento Judicial San Isidro, conforme el Art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el Archivo o Desestimación de las siguientes I.P.P.S, a saber: I.P.P. N° PP-14-07-002842-21/00, caratulada: "s/Hurto, víctima: FERRER FERNANDEZ IVETTE JEANETTE"; I.P.P. N° PP-14-07- 002810-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: AQUINO MARTÍN EZEQUIEL"; I.P.P. N° PP-14-07-002558-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado (uso de arma de fuego no apta para el disparo), víctima: PAREDES LEONS RUDY ANDRE"; I.P.P. N° PP-14-07-002546-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Carcano Bruno"; I.P.P. N° PP-14-07- 002853-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: BACA CASTEX DIEGO"; I.P.P. N° PP-14-07-002499-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: SANTINI ADRIANA"; I.P.P. N° PP 14-07-2511-21/00, caratulada: "NN s/Denuncia vtma. ALADIO ESTEBAN" I.P.P. N° PP 14-07-568-20, caratulada "NN s/Daño vtma. LUCERO JORGE FERMIN"; I.P.P. N° PP 14- 07-2421-21, caratulada "NN s/Av. De Ilicito vtma. VENTURA LASALA TOMAS"; I.P.P. N° PP 14-07-3257-21, caratulada "NN s/Robo vtma. GUIZZO MARINA ALEJANDRA"; I.P.P. N° PP 14-07-2511-21, caratulada "NN s/Denuncia vtma. ALADIO CESAR ESTEBAN". Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".- Se solicita la reserva de un ejemplar de los días de publicación.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en IPP 03-02-002736-21/00 caratulada "Morrone, Lucas Daniel y otros s/Hurto - Robo Agravado (Comisión en Poblado y en Banda)" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4 de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado LUCAS ALEJANDRO MALDONADO cuyo último domicilio conocido era en calle calle 22 entre 23 y 21, la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 11 de mayo de 2021. Autos y Vistos: Para resolver respecto del recurso de reposición y subsidiariamente en relación a la admisibilidad del recurso interpuesto por el Sr. Agente Fiscal en contra de la resolución que dispuso la excarcelación del encartado Lucas Alejandro Maldonado; Y Considerando: Que en fecha 30 de abril del corriente año el suscripto dispuso la excarcelación del encartado Lucas Alejandro Maldonado. Contra dicha resolución interpone recurso de reposición con apelación en subsidio el Sr. Agente Fiscal el que expone lo siguiente. Entiende el MPF que no han sido evaluados los peligros procesales de forma correcta. Al respecto señala que el imputado posee antecedentes condenatorios según surge de informe de actuario que acompaña por lo que la pena esperada del proceso sería de efectivo cumplimiento y tornaría improcedente el beneficio excarcelatorio en los términos del Art. 169 CPP. Continúa en su planteo el Sr. Agente Fiscal y refiere que el domicilio del encartado se encuentra en la misma jurisdicción lo que redundaría en que podría influir sobre la víctima y/o los testigos. Más adelante en su exposición el Sr. Fiscal refiere que en todo caso el suscripto tuvo la posibilidad de disponer la excarcelación extraordinaria. Conferido traslado a la Defensa esta expresó que el informe de actuario no se encuentra debidamente certificado con el órgano que dictó la resolución. Hace mención que no surge antecedente condenatorio alguno del informe de Reincidencia. Asimismo refiere que la víctima ya prestó declaración testimonial y que el MPF no acreditó debidamente los peligros procesales. Habiendo analizado los argumentos de las partes entiendo que la decisión adoptada en torno a la excarcelación del imputado Maldonado, no debe cambiar. Al respecto considero que si bien se han informado antecedentes por parte de personal de la UFID n° 1 Deptal., lo cierto es que los mismos no han sido certificados directamente con el órgano correspondiente. Asimismo no surge del informe de Reincidencia que el encartado posea antecedente condenatorios, por lo que debo inferir que la condena que

recayó sobre el mismo no se encuentra firme o ha sido revocada. En tal sentido la situación del imputado, prima facie, está contemplada en las previsiones del art. 169 inc. 3° CPP tal como he considerado en su momento. Por último no tengo por acreditado los extremos invocados por el Sr. Agente Fiscal, por cuanto no se advierte que el imputado vaya a influir en las declaraciones de la víctima o testigos. Respecto del recurso de apelación interpuesto de forma subsidiaria, el mismo ha sido interpuesto por quien por derecho corresponde, en los plazos establecidos por ley y contra una decisión impugnada por esa vía, por lo que debe concederse el recurso. Por lo expuesto y en virtud de lo establecido en los Arts. 1, 23, 99, 106, 169, 421 ss y ccs que; Resuelvo: I. Denegar el recurso de reposición interpuesto por el Sr. Agente Fiscal. II. Declarar admisible y conceder el Recurso de Apelación interpuesto por el Sr. Agente Fiscal en contra de resolución de fecha 30 de abril del corriente que dispuso la excarcelación del imputado Lucas Alejandro Maldonado. Notifíquese, hecho remítase al superior en grado.-" Fdo. Diego Olivera Zapiola Juez. Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. "Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 08 de septiembre del 2021.- Atento lo informado precedentemente, procédase a la notificación del imputado por Edicto Judicial el que se publicará en el boletín oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Proveo por Licencia de Titular." Fdo. Jueza María Fernanda Hachmann a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber que el día 23 de agosto de 2021 se ha decretado la Quiebra de MARIA VANESA SOLEDAD ALDAYA, DNI 31.697.605, con domicilio en Avenida Irigoyen 630 de Tornquist. Se ha fijado hasta el día 26 de octubre de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico Juan Carlos Scigliano con domicilio en la calle San Martín 488 piso 1º, of. 1, de esta ciudad de Bahía Blanca. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° Identificación en Receptoría, interno N° C-691 caratulada "Godoy Hugo Daniel. Infracción a los Art. 72 y 74 Inc. a del Decreto Ley 8031/73", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a GODOY HUGO DANIEL, titular del DNI 28.034.907 la resolución dictada en el día de la fecha y que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 14 de septiembre de 2021. Autos y Vistos:...y Considerando:..Por ello, de conformidad con las disposiciones antes citadas y por los fundamentos expuestos: Resuelvo: I. Absolver libremente a Godoy Hugo Daniel, argentino, soltero, titular del DNI N°28.034.907 nacido el 15 de febrero de 1980 en la ciudad de Polvorines Malvinas Argentinas, domiciliado en calle Blandegues Nro. 1210 Don Torcuato Partido de Tigre, por la presunta infracción al Art. 72 y 74 inc. A del Decreto ley 8031/73 que diera motivo a la formación de las presentes actuaciones. II. Notifíquese al Defensor Oficial. A fin de notificar al imputado, teniendo en cuenta el domicilio del mismo y dado el tenor de la presente resolución, a fin de evitar retrasos innecesarios en la tramitación, notifíquese por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. III. Una vez firme y consentida la presente, comuníquese al Registro de Contraventores (Art.147 del Decreto Ley 8031/73). Oportunamente, Archívese. "(Fdo.) Analía H.C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 732-19, Interno N° 2279 caratulada "Carambia María Antonella y Arena Pablo s/Desobediencia (Art. 239 C.P.) a Barrozo Erika Magalí en Valeria del Mar", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ARENA PABLO EMANNUEL, titular del DNI N° 34.999.884 la resolución dictada en el día de la fecha y que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 14 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: ...y Considerando: ...Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° 732-19 Interno N° 2279 caratulada "Carambia María Antonella y Arena Pablo s/Desobediencia (Art. 239 C.P.) a Barrozo Erika Magalí en Valeria del Mar" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma Total a la imputada Carambia María Antonella, titular del DNI N° 36.022.521, de nacionalidad argentina, instruida, de ocupación empleada administrativa, nacida el día 24 de junio de 1991 en José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, hija de Carambia Antonio Alberto y de Colman Adriana, con domicilio en calle Dakar 2334 de Ostende, Partido de Pinamar, registrada bajo el Prontuario N° 1546564 Sección A.P. y a Arena Pablo Emmanuel, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 34.999.884, nacido el 16 de mayo de 1989 en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, hijo de Orlando Arena y de Silvia Mabel Straw, de estado civil soltero, instruido, con último domicilio conocido en Calle Dakar N° 2324 de Pinamar y/o Betveder y Arcachón N° 1836 de Valeria del Mar, registrado bajo el Prontuario N° 1546580 Sección A.P., en orden al delito de desobediencia, previsto y sancionado por el artículo 239 del Código Penal en Valeria del Mar, por el que fuera elevada los juicios, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes. del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 28 de octubre del año 2019 en relación al imputado Arena Pablo Emmanuel (arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. A fin de notificar a la imputada CARAMBIA MARIA ANTONELLA, librese oficio a la Seccional correspondiente con transcripción de la parte resolutive. En relación al imputado Arena Pablo, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Analía H.C. Pepi - Juez en lo Correccional N°3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia - Secretaria".

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BENITEZ SILVESTRE ABEL, poseedor del DNI 40241200; nacido el 19/03/1977 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Mabel Hilda Benitez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-5988-21/00 (Registro Interno N° 9246), caratulada "Benitez Silvestre Abel s/Hurto en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//////mas de Zamora, 8 de septiembre de 2021. En atención al tiempo transcurrido sin que la Defensa Técnica se hubiera expedido respecto al traslado efectuado, lo informado por la Seccional Policial Décima de Lomas de Zamora, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo (P.D.S.) del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda Madrid, cita y emplaza a KEVN RODRIGO LABOURDETTE, sin sobrenombre o apodo, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, DNI 44.209.229, de ocupación albañil, nacido el día 17 de junio de 2002, hijo de José y de Natalia Altamirano, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-02-014550-20, seguida al mentado en orden al delito de "Robo agravado por su comisión en poblado y en banda y por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse por acreditada en concurso real con robo agravado por su comisión en poblado y en banda", previsto y reprimido por los Arts. 45, 55, 166 inciso 2° párrafo 3 y 167 inciso 2° del Código Penal", cuya resolución se transcribe: "Avellaneda, 13 de septiembre de 2021. En atención a lo que surge del informe obrante a fs. 84 y 93/101 de los presentes, y en razón de ignorarse el domicilio actual del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal, publíquese por el término de cinco días, a fin de que Kevn Rodrigo Labourdette comparezca, dentro de los siguientes 5 (cinco) días de notificada la presente, por ante el éste Juzgado de Garantías Nro. 1, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, a los efectos de ponerse a derecho en la I.P.P. Nro. 07-02- 014550-20, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Resérvese el presente en Secretaría. Dra. Brenda Madrid, Juez."

sep. 17 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1448-2020-7963, caratulada: "Murray Ruben Alejandro s/Hurto Agravado por Escalamiento en Luján (B) (P.P. N° 09-01-001852-18/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado RUBEN ALEJANDRO MURRAY, de la siguiente resolución: "///cedes, 15 de septiembre de 2021. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de Rodriguez Primera, cítese a Ruben Alejandro Murray por edictos para que se presente en este Juzgado en el término de diez (10) días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art 129 C.P.P.). Hágase saber. Fdo: Dr. Santiago Luis Marchio - Juez Correccional Subrogante".

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, a cargo de la Dra. Sagrera María Andrea, Secretaría a cargo del Dr. Ariel Alejandro Miccelli, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Avenida Bartolomé Mitre 725 de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Scalise Claudia Noemi y Otro c/Bueno Arnaldo Oscar y Otros s/Diligencias Preliminares", Expte.: 2295/21, cite a ARNALDO OSCAR BUENO, DNI N° 14.805.570, para que tome la intervención que le corresponde en los presente autos en el término de cinco días desde la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial para que lo represente. Pehuajó, 15 de septiembre de 2021. Carlos Enrique Vicente, Auxiliar Letrado.

sep. 20 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dpto. Judicial de Quilmes, Juez vacante, Secretaria Única a cargo de la Dra. Gabriela S. Massone, con asiento en calle 9 de Julio N° 287, 3° piao del Ptdo. de Quilmes, hace saber por cinco días la Quiebra de CENTRO DE DIAGNÓSTICO DR. TARZIAN S.A. (CUIT 30-70788156-5) con domicilio en calle Humberto Primo N° 343 del Ptdo. de Quilmes, decretada en fecha 09/04/2021; el síndico desinsaculado en autos es el Contador Ricardo Javier Mendez domiciliado en la calle Alvear N° 869 de Quilmes domicilio electrónico 20216661991@CCE.NOTIFICACIONES. Asimismo, se hace saber que las fechas fijadas son las siguientes: a) El plazo para presentar directamente al síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos vencerá el 29/10/2021 (Arts. 14, inc. 3ero., y 32 de la Ley 24.522); b) El 15/12/2021, como fecha en la que el síndico procederá a presentar el informe individual (Art. 35 de la L.C.) c) El 02/03/2022, como fecha en que el Síndico deberá presentar el informe general (Art. 39 L.C.). Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libtos, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas.- Expediente N° QL 6469 2021 "Centro de Diagnostico Dr. Tarzian S.A. s/Quiebra (Pequeña)". Quilmes, de septiembre de 2021. Dra. Gabriela S. Massone, Secretaria.

sep. 20 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - "Vista: La presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-021376-20, caratulada "Block Weisburd María c/Morete Alejandro y Ríos Fernando s/Amenazas", Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de

conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que BLOCK WEISBURD MARÍA, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado a fs. 1/4 desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 19/20 y las distintas constancias obrantes en autos. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos de la presente resolución en el boletín oficial por cinco días. Betina J. S. de Lacki, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata".

sep. 20 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos y herederos de las mismas, que a continuación se describen: LUZ SELENE JUÁREZ Y LEONARDO MALLO, NILDA CASTRO, DALMA NEREA CANDELA GOÑI, AMANDA CHÁVEZ, BERNARDO SANTIAGO FRANCISCO, NOELIA SOLEDAD FERREIRA, CARLA GABRIELA BORRELLI, LUCIANA MUSMECI, JOSÉ ANTONIO LÓPEZ, HUGO CARLOS SOTO, DELMIRO ALEGRE, CRISTIAN DE OLIVERA, JUAN BAUTISTA DUARTE: CARLOS ALBERTO BONELLI, ARNALDO EZEQUIEL MENA, CAROLINA FABIANA DUFUR, MIRTA GLADIS GÓMEZ, VALERIA LAURA DELIA, AGRIPINA MANSILLA, LIDIA OLGA MUSSI, CARLOS ALBERTO YANSEN, MARÍA ALEJANDRA FIERRO, Y ELVA IRMA MASCIOLI en causa N° INC-17458-1 seguida a Ulacco Mario Antonio s/Incidente de Libertad Asistida la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 15 de septiembre de 2021.- II.- En virtud de lo informado por la Actuaría, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarlas que el causante Ulacco Mario Antonio ha solicitado el instituto de la libertad asistida y que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.- III.- En función de las víctimas que no fueron habidas en los autos principales, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de lo ordenado en el punto II.-, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 20 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a FÉLIX ALEJANDRO HERRERA, en la causa N° 07-01-3693-18 (n° interno 7135) que se le sigue al nombrado en orden a los delitos de Resistencia a la Autoridad, Daño Agravado y Entorpecimiento del Normal Funcionamiento de los Medios de transporte, de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 5 de agosto de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-01-3693-18 (n° interno 7135) seguida a Ignacio Germán Galeano y Félix Alejandro Herrera por los delitos de resistencia a la autoridad, daño agravado y entorpecimiento del normal funcionamiento de los medios de transporte Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa Nro. 07-01-3693-18 (n° interno 7135) respecto a Ignacio Germán Galeano y Félix Alejandro Herrera a quienes se les imputara los supuestos delitos resistencia a la autoridad, daño agravado y entorpecimiento del normal funcionamiento de los medios de transporte hechos presuntamente ocurridos el día 16 de mayo de 2018 en la localidad de La Unión Ferroviaria partido de Ezeiza. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer a los encartados Ignacio Germán Galeano, titular de DNI N° 28.083.038, de nacionalidad argentina, desocupado, nacido el día 18 de marzo de 1980 en Capital Federal, hijo de Ignacio Leon Galeano y de Isabel Norma Gonzalez, domiciliado en calle Arroyo N° 378 de Carlos Spegazzini, Ezeiza, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3430656, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.526.163 y Félix Alejandro Herrera, titular de DNI N° 23.272.482, de

nacionalidad argentina, casado, desocupado, nacido el día 17 de mayo de 1973 en Ezeiza, hijo de Feliz Zacarías Herrera y de Clara Celina Cisneros, domiciliado en calle Isla Martín García N° 621 de El Jaguel partido de Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3430278, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.526.206, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado.". Asimismo se dispuso: "///field, 15 de septiembre de 2021. Notifíquese al imputado Herrera de la extinción de la acción penal y sobreseimiento dispuestos en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, líbrense el correspondiente oficio. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado.". Banfield, 15 de septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en Brown 2257, a cargo del Sra. Gabriela Judit De Sabato Jueza Juzgado Civil y Comercial N° 6, hace saber que en los autos caratulados "Quintana Rosa Margarita s/Quiebra (Pequeña)" Expdte. N° 116634 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial Mar del Plata, se ha decretado en estado de quiebra en fecha 04 de diciembre de 2020 de ROSA MARGARITA QUINTANA, DNI N° 10.708.996 con domicilio real actual denunciado por el propio deudor en calle Rosales N° 10152 entre calles Juan N. Fernandez y Finochietto de esta ciudad. Del Partido de Gral. Pueyrredón. Se ha fijado hasta el día 13 de octubre de 2021, para que los acreedores presenten a la Sindicatura, los respectivos pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos. El Síndico es el CPN Civale Matias Raul atenderá en el domicilio legal constituido sito en calle 25 de Mayo 2980 de la ciudad de Mar del Plata, Pica. de Buenos Aires, lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 15:00 hs. Se intima a quienes tengan bienes del fallido, los entreguen al Síndico. Se prohíbe hacer pagos al mismo, bajo pena de ser ineficaces. Se deja expresa constancia que la CPN Civale Matias Raul y/o CPN Madoni Graciela Susana y/o Sra. Mendez Elisabet y/o Dra. Álvarez María Emilia y/o Sr. Ache Claudio y/o quienes los mismos indiquen, se encuentran indistintamente autorizados para intervenir en la diligencia del presente Edicto.

sep. 20 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a GERMAN ALBERTO SANGLA, en la causa N° 07-00-36863-17 (N° interno 6985) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento agravado, de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 6 de agosto de 2021. Autos y vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-36863-17 (N° interno 6985) seguida a Sangla German Alberto por el delito de encubrimiento calificado, y considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76 ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-36863-17 (N° interno 6985) respecto a Sangla German Alberto a quien se le imputara el supuesto delito de encubrimiento calificado, hecho presuntamente ocurrido en día y lugar no determinados pero necesariamente entre los días 17 de julio de 2016 y 30 de mayo de 2017. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado German Alberto Sangla, titular de DNI N° 40.857.766, de nacionalidad argentina, soltero, empleado de deliveri, nacido el día 31 de diciembre de 1997 en Adrogué, hijo de Alberto Cayetano Sangla y de Marta Beatriz Albornoz, domiciliado en calle Moreno N° 968 de la localidad de Burzaco partido Almirante Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3529923 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.533.730, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III.- Correr vista al Sr. Agente Fiscal interviniente a los fines que se expida en relación a los elementos incautados. Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado.". Asimismo se ha dispuesto: "///field, 15 de septiembre de 2021. Notifíquese al imputado de autos de la extinción de la acción penal y sobreseimiento dispuestos en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, líbrense el correspondiente oficio. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado.".

sep. 20 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a BRANDO NAHUEL CACERES, en la causa N° 07-04-4544-19 (N° interno 6965) seguida a Brando Nahuel Caceres por el delito de encubrimiento, de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 5 de agosto de 2021. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en la presente causa N° 07-04-4544-19 (N° interno 6965) seguida a Brando Nahuel Caceres por el delito de encubrimiento Y considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76 ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-04-4544-19 (N° interno 6965) respecto a Brando Nahuel Caceres a quien se le imputara el supuesto delito encubrimiento hecho presuntamente ocurrido en lugar y fecha no determinada pero necesariamente entre los días 23 y 25 de febrero de 2019. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Brando Nahuel Caceres, titular de DNI N° 47.012.779, de nacionalidad argentina, soltero, changarín, nacido el día 17 de diciembre de 2000 en Lanús, hijo de Jorge Leonardo Caceres y de Marcela Patricia Rodríguez, domiciliado en calle Benito Perez Galdo N° 2330 de la localidad de Villa Fiorito partido de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3866298 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.552.322, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III.- Correr vista al Sr. Fiscal de Juicio interviniente a los fines que se expida en relación al

elemento incautado en los actuados de mención. Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Asimismo se dispuso: "///field, 15 de septiembre de 2021. Notifíquese al imputado Caceres de la extinción de la acción penal y sobreseimiento dispuestos en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.".

sep. 20 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3476 seguida a Camila Tamara García por los delitos de Violación de domicilio, daño y amenazas, en concurso real entre sí, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a CAMILA TAMARA GARCÍA, de nacionalidad argentina, nacida el día 15/11/1995 en la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, hija de Verónica Patricia García y de Alejandro Fabian Gaudin, instruída, con último domicilio sito en la calle Defensa 2149 de la localidad de Aldo Bonzi, partido de La Matanza, titular del DNI N° 40.570.339, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "/I.- Tienen presentes las actuaciones digitales que anteceden.- II.- Atento al informe policial recibido en fecha 13 de septiembre del corriente año, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Camila Tamara García por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo. (art. 129 y 304 del C.P.P.).- III.- ... IV.- ... V.- ... Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional, 15 de septiembre de 2021".

sep. 20 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo Daniel Frick, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avenida Callao 635, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en autos "SÍNTESIS QUÍMICA S.A.I.C. s/Quiebra", Expte. N° 13653/2012, se presentó el proyecto de distribución de fondos y regulación de honorarios, haciéndose saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, septiembre de 2021. Martín Sarmiento Laspiur, Secretario.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Dpto. judicial de Mercedes, cita y emplaza a Don POLICARPIO MOISÉS SOSA y/o POLICARPO MOISÉS SOSA para que dentro del plazo de diez días, comparezca al proceso "Corrente Valeria Micaela Soledad y Otro/a c/Corrente Jose Luis y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" Exp. 49189, a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial, para que lo represente. (Art.145, 146 y ccs del C.P.C). Mercedes, septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1º Inst. en lo C.y C. N° 2, Sec. Única del Depto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, de Necochea, cita por diez (10) días a herederos de FORTUNATO ZABALA VICONDO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos para que se presente a contestar la demanda y hacer valer sus derechos, en el expte. caratulado "Duarte Daniel Fabián c/Zabala Fortunato y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 48.551), bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial Departamental para que lo represente. Necochea, 15 de septiembre de 2021. Bagala Pablo Andrés, Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - En autos "Herederos de Garzaro Jorge Oscar c/Muller Ernesto Santiago y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga" que tramita en este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Departamento Judicial San Isidro, de conformidad con lo dispuesto por los Art. 145 del C.P.C., se cita a herederos de ERNESTO SANTIAGO MÜLLER, LEONARDO MÜLLER y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito en el Partido de Tigre, cuya inscripción de dominio consta en el folio 473 del año 1965, siendo la nomenclatura catastral C:00, S:I, Fr. 476, P3m. para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 342 del cod. cit). San Isidro, septiembre de 2021. Caputo María Florencia, Secretario.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Necochea, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta Beatriz Bernard y con domicilio en calle 83 N° 319 de Necochea (CP 7630), cita y emplaza por el término de 10 días al señor RODOLFO ARDANAZ, DNI N° 21.096.111, a efectos de que haga valer sus derechos por sí o por apoderado en las actuaciones caratuladas: "Centro Cultural Argentino Danes c/Bagnato, Laura y Otro s/Cobro Sumario de Dinero", (Expediente N° 57.890), bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial Departamental para que lo represente en los presentes obrados. El presente edicto deberá ser publicado de forma gratuita toda vez que la entidad actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos provisorio. Los autos que ordenan el presente dicen textualmente: "Necochea, 01 de septiembre de 2021. En atención a lo pedido, cuanto surge de las constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 145, 146, 147 y 341 del CPCC, publíquense edictos por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el diario "Ecos Diarios" de Necochea, citando al codemandado Rodolfo Ardanaz, DNI N° 21.096.111, para que en el término de 10 (diez) días se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial Departamental para que lo represente en los presentes obrados. Se deja constancia que dicha publicación se realizará en forma gratuita toda vez que la entidad actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos provisorio, conforme surge del expediente N° 57.573, de trámite por ante esta misma dependencia (art. 83 del Cód. Proc.)". Fdo.: Dr. Jorge Daniel Balbi. Juez. El presente ha sido

firmado digitalmente (Art. 288 del CCCN y 3 Ley 25506). "Necochea, 15 de septiembre de 2021. Conforme lo solicitado, líbrese nuevo edicto en los términos ordenados con fecha 01/09/2021, haciéndose constar específicamente que dicha publicación se realizará en forma gratuita toda vez que la entidad actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos provisorio, conforme surge del expediente N° 57.573, de trámite por ante esta misma dependencia (Art. 83 del cód.proc.)". Fdo.: Dr. Jorge Daniel Balbi. Juez. El presente ha sido firmado digitalmente (Art. 288 del CCCN y 3 Ley 25.506). Necochea, 16 de septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por diez días a CYRFE S.A.C.I. a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente, en los autos caratulados "Nocetti Beatriz Susana y Otro/a c/Cyrfe S.A.C.I. s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión MP-33980-2014". Mar del Plata, 2021. Rondinella Virna Silvana, Secretario.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Jujuy y Colombia, de la localidad de San Justo, Pdo. La Matanza, a cargo del Dr. Gonzalo J. Gallo Quintian, Secretaría Única, dispone en los autos caratulados "Chomiak Violeta s/Abrigo" LM27471-2021, notificar al Sr. JUAN MARCELO CHOMIAK, por medio de la presente la siguiente resolución: "San Justo, 10 de septiembre de 2021, ...Y vistos...y considerando...Resuelvo: I) Declarar legalmente admisible la medida de Abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los derechos del niño ello conforme los presupuestos legales establecidos por la Ley 13.298 y modificado por Ley 14537. II) Hacer saber a dicho organismo administrativo que deberá acreditar dentro del plazo establecido el cumplimiento de las medidas preliminares enunciadas en el Art. 8 incs. a,b,c de la Ley 14528, debiendo en su caso aportar las mismas a las constancias de autos. III) Poner en su conocimiento que una vez vencida la medida dispuesta en el punto I, podrá ser prorrogada por única vez, por igual plazo solo por motivos fundados y acreditados en autos (Art. 7 Ley 14528). IV) Asimismo para el caso que se encuentre vencido el plazo máximo de 180 días establecido en la mencionada Ley (Art. 7 inc. 3 y 12) sin que hayan dado resultado las medidas excepcionales tendientes a revertir las causas que motivaron la situación de vulnerabilidad de derechos de la menor, hágase saber al SLPPDN que deberá presentar el informe dispuesto en los términos del Art. 12 de la Ley 14528, a fin que se ilustre adecuadamente acerca de las estrategias y alternativas de trabajo abordadas a la fecha tendientes a dar solución a la problemática ventilada en autos en los plazos establecidos en el PER (plan de estrategias de restitución de derechos 45, 90 y 120 días), como así también para coordinar la intervención conforme lo dispuesto precedentemente y lo normado por la Ley 13298 y su modificatoria, la Ley 14537. V) En los términos del Art. 10 de la Ley 14528 y sus modif., cítese a Natalia Bizzera y a Juan Marcelo Chomiak para que comparezcan dentro del tercer día hábil de notificados en el horario de 10 a 12 hs., dejándose constancia que deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que asimismo en caso de incomparecencia injustificada se podrá decretar el estado de adoptabilidad de Chomiak Violeta como así también para el supuesto de no tener recursos para contratar abogado de la matrícula les asiste el derecho de hacerse representar por el Defensor Oficial. Para el supuesto que fuese imposible la identificación de los progenitores u otros familiares cítese a la joven y al ministerio público a fin que una vez vencido el plazo establecido en el Art. 8 de la Ley de referencia comparezcan ante el suscripto el segundo día hábil quedando las notificaciones antes dispuestas en cabeza del Ministerio Pupilar. Regístrese. Notifíquese...". Fdo. Gonzalo J. Gallo Quintian, Juez. San Justo, septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata hace saber que se ha presentado el día 12/08/2021 informe de distribución final en autos "STORONI EDGARDO L. s/Quiebra (Reservada)" al que se puede acceder mediante el servicio de la MEV. Se deja constancia que se han regulado honorarios. Hágase saber a los interesados que, en el plazo de diez días, podrán realizar, bajo la forma y por los motivos legalmente establecidos, las observaciones que estimen corresponder y que hagan a su derecho. Publíquense edictos en el diario de publicaciones legales, por dos días haciendo conocer a terceros la presentación del informe, la distribución de fondos y la regulación de honorarios que a continuación se realizará. En sus partes pertinentes, el auto reza: "Mar del Plata, 15 de septiembre de 2021... honorarios sindicatura: Dra. Susana Benedicta Rodríguez, Pesos Trescientos Mil (\$300.000) y CPN María Josefa Messina, Pesos Un Millón Ciento Diecinueve Mil Ciento Treinta y Cuatro (\$1.119.134), más aportes legales pertinentes. Honorarios letrados: Dr. Rubén Junco, apoderado del fallido, Pesos Ciento Treinta y Tres Mil Seiscientos Ochenta y Uno con 60/100 (\$133.681,60) y Dra. Ana Lorena Biasi, la suma de Pesos Veinticuatro Mil (\$24.000); ambos con más los aportes legales y fiscales. A los Dres. Rubén Junco y Alfredo Cuesta, como patrocinantes de la Sra. Jacinta Esmila Ferraris, viuda de Storoni; Dra. Ana María Lemmo, apoderada de Susana M. Storoni y Edgardo C. Storoni; Dra. Blanca Rosa Pugliese como apoderada de Stella Maris Dominguez, en representación de sus hijos Pablo Dominguez (actualmente: Pablo Storoni) y Leonardo Dominguez (actualmente: Leonardo Storoni); los Dres. Jorge Anibal Masso, Gastón L. Milone y María G. Battistini, también como apoderados de los nombrados: No corresponde efectuar regulación alguna, atento entender inoficiosas sus presentaciones. (Art. 34 inc. 5 del CPCC).- Déjase aclarado que las regulaciones que anteceden -conforme lo establece el Art. 272 de la LCQ- serán sometidas a revisión por la Excelentísima Cámara de Apelaciones Departamental sin perjuicio del eventual cuestionamiento que sus beneficiarios pudieran llegar hacer mediante la interposición de recursos de apelación.- Regístrese y notifíquese a los beneficiarios y al obligado al pago...". Felix Adrian Ferran, Juez del cuerpo de magistrados suplentes. Juzgado Civil y Comercial N° 9. Mar del Plata, septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Mar del Plata Nro. 10, Secretaría Única, sito en calle Alte. Brown 1771 de Mar del Plata, cita en autos a MARÍA TERESA NOGUEROL DE LOPEZ y a los herederos ROBERTO HÉCTOR LOPEZ y NOGUEROL, para que dentro del término de 10 días se presenten en autos: "Lavallen Carlos Alberto y Otro/a c/Noguerol de Lopez María Teresa, Lopez y Noguerol Roberto Héctor sus sucesores y Lopez y Noguerol Osvaldo Octavio sus Sucesores s/Prescripción Adquisitiva Larga" Exp. MP-29790-2017, a hacer valer sus derechos respecto del bien

inmueble Matrícula 243733 (045), bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor Oficial para que los represente. Mar del Plata, setiembre 9 del 2021. Botta Franco, Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez (Bs. As.), con sede en Merlo 2729, Moreno, cítese a los herederos de los demandados ENRIQUE MARIO GUTMAN y MARIO RAICHBERG, en los autos "Frettes De Cagnola Silvia Susana y Ot. c/Raichberg Mauricio y Otros s/Usucapión" para que tomen intervención y hagan valer sus derechos dentro del plazo de diez días -que se comenzará a contar a partir de la última publicación de edictos-, bajo apercibimiento de designarles defensor de pobres y ausentes para que los represente. Dr. Gabriel H. Acosta. Moreno, septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a la Sra. ESTEFANÍA IVANNA HERNANDEZ, DNI 35.430.133, para que se presenten a estar a derecho en los autos "Hernandez Dalila s/Abriego" (Expte. N° 75.889), como así también se notifique de la resolución de fecha 27 de agosto de 2021 mediante la cual se ha declarado judicialmente la situación de Adoptabilidad de la niña Dalila Hernandez DNI 57.910.889, nacida el día 17 de febrero del 2020. En caso de encontrarse en desacuerdo con la resolución dictada, debera comparecer en el término de cinco días hábiles computados desde la última publicación. Gral. San Martín, 15 de septiembre de 2021. Dra. María Soledad Neilan, Secretaria.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1857-2017 - 6357, caratulada: "Pereyra Isaias Nicolas s/Robo Simple en Grado de Tentativa en Moreno (B) (P.P. N° 19-00-010094-17/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ISAIAS NICOLAS PEREYRA, de la siguiente resolución: "///cedes, 16 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Los de la presente Causa N° ME-1857-2017/6357, caratulada: "Pereyra Isaias Nicolas s/Robo Simple en Grado de Tentativa en Moreno (B) (P.P. N° 19-00-010094-17/00)", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que conforme surge de fs. 9 con fecha 18 de agosto de 2017 se dictó en la presente causa el auto de citación a juicio, y se prosiguió el trámite hasta que se declaró la rebeldía del encausado, se ordenó su comparendo y se dispuso la paralización de la causa. Que habiéndose agregado las planillas de antecedentes del encausado a fs. 103/106, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, la que fue contestada a fs. 109 por el Señor Agente Fiscal, Doctor Guillermo Massaroni, quien postuló que ha transcurrido en autos el plazo previsto en el Art. 62 inc. 2° del C.P. y ha operado en consecuencia la prescripción de la acción penal. Que en atención a lo expuesto y de conformidad con lo normado en los Arts. 62 inc. 2°, 42, 44, 45 y 164 del C.P.; Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por haber operado la Prescripción, y, en consecuencia, Sobreseer a Isaias Nicolas Pereyra por el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa que le fuera atribuido. II) Dejar sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 93. Notifíquese, regístrese, firme y consentida, líbrense las comunicaciones de Ley, y cumplido, vuelva a despacho. Fdo: Dr. Santiago Luis Marchio, Juez Correccional Subrogante".

sep. 21 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirija a Ud. en causa N° 4898, seguida a PEDRO MARTÍN CACERES MUÑOZ, por el delito de Suministro Gratuito de Estupefacientes calificado en Grado de Tentativa, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 19 de agosto de 2021. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 4898 seguida a Pedro Martín Caceres Muñoz por el delito de Suministro de Estupefacientes a Título Gratuito Agravado por su lugar de comisión en Grado de Tentativa (Art. 42 del Código Penal y Arts. 5 "in fine" y 11, inc. E de la Ley 23.737), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Pedro Martín Caceres Muñoz, titular del DNI N° 39.340.746, de nacionalidad argentina, nacido el día 16 de noviembre de 1995 en Avellaneda, soltero, empleado, hijo de Pedro Martín Caceres Zabala y de Liliana Muñoz, con domicilio en calle Darwin N° 906, de la localidad de Villa Domínico, partido de Avellaneda, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 10 de septiembre de 2017 en Florencio Varela (Art. 42 del Código Penal y Arts. 5 "in fine" y 11, inc. E de la Ley 23.737 y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.). Regístrese, líbrense oficio de notificación al imputado, notifíquese al Sr. Fiscal y a la Defensoría Oficial N° 21 departamental, la cual se encontraba de turno al momento del hecho de los presentes obrados. Por último, cúmplase con la comunicaciones de Ley. Fecho, archívese. (...). Sandra Claudia Martucci, Juez".

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a NICOLÁS GABRIEL ESPINOLA, por el término de cinco (5) días de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-63016-16 (n° interno 6428) seguida al nombrado en orden al delito de Abuso de Armas, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 7 de septiembre de 2021. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-63016-16 (n° interno 6428) seguida a Espinola Nicolás Gabriel por el delito de Abuso de Armas, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-63016-16 (n° interno 6428) respecto a Espinola Nicolás Gabriel a quien se le imputara el delito de Abuso de Armas, hecho presuntamente ocurrido el día 10 de octubre de 2016 en el partido de Lomas de Zamora.- (Artículo 76 ter del C.P.).II.- Sobreseer al encartado Espindola Nicolás Gabriel, titular de DNI N° 37.279.462, de nacionalidad Argentina, nacido el día 18/6/1993, en Capital Federal, hijo de Laura Liliana Vega y de Leandro Atilio Espindola, domiciliado en calle Bariloche N° 451 de Lomas de Zamora, anotado en

Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3651392, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP1478439, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada.". Banfield, 15 de septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - En IPP 03-02-004953-21/00 caratulada "Gudiño, Víctor Hugo s/Abuso Sexual" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4 a cargo del Dr. David Mancinelli, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado VÍCTOR HUGO GUDIÑO cuyo último domicilio conocido era en calle la siguiente resolución:"Villa Gesell, 14 de septiembre del 2021. Autos y Vistos; Para resolver respecto de la Eximición de Prisión del encartado Victor Hugo Gudiño en el marco de la IPP 03-02-4953-21 de trámite por ante este Juzgado de Garantías n° 4 Deptal a mi cargo por subrogación de su Titular; Y Considerando; Que en fecha 20 de agosto del corriente año, el Sr. Juez de Garantías, Dr. Gastón Giles concedió la eximición de prisión en favor de Víctor Hugo Gudiño. Que habiendo efectuado un relevamiento de la incidencia de referencia se desprende que al momento el encartado no ha formalizado el acta respectivo ni ha podido ser ubicado por el agente notificador. Tal circunstancia se halla inmersa en las previsiones del inc. 1° del Art. 190 de C.P.P., esto es revocación de la eximición de prisión. Asimismo es dable mencionar que con la incorporación de nuevos elementos a la investigación la calificación legal a quedado sentada como Abuso Sexual con Acceso Carnal en Concurso Real con Abuso Sexual Gravemente Ultrajante por su duración y circunstancias de su realización ambos agravados por ser cometidos por el ascendiente y ser contra una Menor de 18 Años de edad aprovechando la situación de Convivencia Preexistente, previsto y reprimido en los Artículos 119 primer, segundo tercer y cuarto párrafo incisos b) y f) del Código Penal, calificación que no permite la concesión del beneficio de eximición de prisión. En virtud de lo expuesto, entiende el suscripto que la eximición de prisión oportunamente concedida debe ser revocada en razón de lo establecido en el Art. 190 inc. 1° y 2° del C.P.P., este último inciso en relación al 2° del Art. 189 del C.P.P. Por último y en relación al recurso de apelación interpuesto por el Sr. Agente Fiscal, y en razón de las conclusiones arribadas, corresponde declarar abstracto el mismo. Por lo brevemente expuesto y en razón de los Arts. 1, 23, 99, 106, 148, 189,190 del C.P.P. que; Resuelvo: I.- Revocar la eximición de prisión otorgada al imputado Víctor Hugo Gudiño.- II.- Declarar abstracto el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Agente Fiscal.- Notifíquese.-" David Mancinelli. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Villa Gesell, 15 de septiembre del 2021.-Atento no conocerse el paradero del imputado procedáse a la notificación de la revocación de la eximición por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal". David Mancinelli, Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a RANDAZZO LEONARDO DAVID, poseedor del DNI N° 41764173; nacido el 21 de marzo de 199 en Ezeiza, hijo de Walter Alberto Randazzo y de María José Ledesma, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-01-5172-20 (Registro Interno N° 9008), caratulada "Randazzo Leonardo David s/Robo en grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 15 de septiembre de 2021. En atención a lo que surge del informe de fecha 31 de agosto de 2021 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, Secretaría Única, cita y emplaza a EDUARDO ALFREDO MARCOVICH, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 4692-17 (RI 8911) caratulada "Marcovich Eduardo Alfredo s/Encubrimiento-8911.-", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 15 de septiembre de 2021. Atento a la incomparecencia del imputado Eduardo Alfredo Marcovich, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado en el día de la fecha, más lo manifestado por la Defensa, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 15 de septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a ARIEL ALBERTO PERAITA, por el término de cinco (5) de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-8971-19 (N° interno 7174) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 19 de Agosto de 2021. Autos y vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-8971-19 (N° interno 7174) seguida a Peraita Ariel Alberto por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, y considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-8971-19 (N°

interno 7174) respecto a Peraita Ariel Alberto a quien se le imputa el delito de tenencia simple de estupefacientes, hecho presuntamente ocurrido el día 14 de febrero de 2019 en el partido de Almirante Brown. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Peraita Ariel Alberto, titular de DNI N° DNI 25232352, Nacionalidad Argentina, estado civil Soltero, nacido el 27 de mayo de 1976, en Monte Grande, hijo de Peraita Oscar Alberto y de Moles María Cristina, domiciliado en Provincia de Buenos Aires N° 1381, de Burzaco, partido de Almirante Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3850555, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP1551320., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. En la fecha se libró oficio de notificación. Conste. Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada.". Banfield, 15 de septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a DIEGO GABRIEL NIETO GIMENEZ, en la causa N° 07-02-18822-13 (n° interno 5145) caratulada "Nieto, Diego Gabriel s/ Encubrimiento Agravado" y su acumulada por cuerda N° 07-00-33121-15 (n° interno 5745) caratulada "Nieto, Diego Gabriel s/ robo tentado y violación de domicilio", de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "////field, 14 de septiembre de 2021. Y Vistos: Esta causa causa N° 07-02-18822-13 (n° interno 5145) caratulada "Nieto, Diego Gabriel s/ encubrimiento agravado" y sus acumuladas por cuerda N° 07-00-33121-15 (n° interno 5745) caratulada "Nieto, Diego Gabriel s/ robo tentado y violación de domicilio", N° 07-00-33605-10 caratulada "Nieto, Diego Gabriel s/ hurto" y N° 07-00-004072-13 caratulada "Nieto, Diego Gabriel s/ lesiones leves" del registro de este Juzgado y Considerando: Que el día 8 de septiembre de 2021 el Sr. Agente Fiscal, Jorge Ariel Bettini Sansoni, solicitó la extinción de la acción penal por prescripción respecto de las causas N° 07-00-018822-13 y N° 07-00-033121-15, conforme lo normado por el artículo 62 del Código Penal. Que las causas de referencia se tratan de un hecho de encubrimiento agravado y otro de robo tentado y violación de domicilio, presuntamente ocurridos entre los días 8 y 16 de diciembre de 2013, y el 31 de mayo de 2015, y las mismas fueron radicadas con fecha 28 de agosto de 2014 (fs. 95) y 17 de julio de 2015 (fs. 85) respectivamente, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, siendo radicadas las causas de mención en fechas 28 de agosto de 2014 (fs. 95, causa N° 07-02-18822-13 - n° interno 5145) y 17 de julio de 2015 (fs. 85, causa N° 07-00-33121-15 - n° interno 5745), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes en dichos actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I.- Declarar extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Diego Gabriel Nieto, en relación a las causas N° 07-02-18822-13 (n° interno 5145) y N° 07-00-33121-15 (n° interno 5745) que se le siguen en orden a los delitos de encubrimiento agravado, y robo tentado y violación de domicilio respectivamente, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II.- Sobreseer al imputado Diego Gabriel Nieto, DNI 35.998.814, argentino, soltero, nacido el día 19 de abril de 1991 en Lanús, hijo de Daniel Alberto Nieto y de Rosa Antonia Gimenez, domiciliado en la calle Pablo Podesta N° 78 de Quilmes, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2859221 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.308.918, en las causas N° 07-02-18822-13 (n° interno 5145) y N° 07-00-33121-15 (n° interno 5745), en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III.- Convertir en definitiva la entrega de fs. 9 de la causa N° 07-00-33605-10 y de fs. 60 de la causa N° 07-02-18822-13 (n° interno 5145). IV.- proceder a la devolución de la I.P.P. N° 07-02-018188-13 a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 de Avellaneda, a los efectos que se estime corresponder. V.- Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda y finalmente archívese. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Asimismo se dispuso: "////field, 16 de septiembre de 2021. Notifíquese al imputado Nieto de la extinción de la acción penal y sobreseimiento dispuestos en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield, 16 de septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 18/08/2021 se decretó la Quiebra de COMPSEER S.R.L., CUIT 30708992557, en la cual continúa actuando el síndico Lorena Gisela Lobato con domicilio constituido en 25 de Mayo 577 Piso 8° of. C/D, teléfono 43116407. En virtud de lo establecido por los arts. 88 y 200 LC, se dispone que los pedidos de verificación de créditos de causa o título posterior al concursamiento de la hoy fallida, deberán presentarse por vía incidental (Art. 202 1° párr. LCQ). Los acreedores que ya han obtenido la verificación de sus acreencias durante el trámite del concurso preventivo, no deberán verificar tales acreencias nuevamente, el síndico procederá a recalcular estos créditos de conformidad con lo dispuesto por el art. 202, 2° párrafo de la LCQ. El informe general deberá presentarse el 10.03.2022 (Art. 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros que

pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (Art. 273, inc. 8 LC) en los autos "Compser S.R.L. s/Quiebra", expte. COM 24652/2019. Buenos Aires, 25 de agosto de 2021. Firmado: Alejandra Marti. Secretaria.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ZALAZAR MICAELA en causa nro. 17541 la Resolución que a continuación de transcribe: "//m//del Plata, 16 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado del presentes autos, corresponderá librar edicto electrónico a los fines de notificar a una de las víctimas que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal".

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 13.088 I.P.P. N° PP-03-00-105805-06/00 seguida a JAVIER OMAR CULTRI por el delito Exhibiciones Obscenas, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaria Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle calle 36 N° 1196 de Santa Teresita, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 31 de agosto de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Resuelvo: Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: Sobreseer totalmente a Javier Omar Cultri, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Exhibiciones obscenas Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2°, 129 del Código Penal y 323, inc. 1° de IC.P.P.). Regístrese, notifíquese. Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 16 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Javier Omar Cultri en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Lis Grisel Brestolli, Auxiliar Letrada.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en IPP PP-03-02-005658-19/00 caratulada "Palmero, Gustavo s/Usurpación de Inmueble" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. David Leopoldo Mancinelli, por subrogación del titular Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaria a cargo del autorizante, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado GUSTAVO PALMERO cuyo último domicilio conocido era en Avda. San Bernardo N° 169 Depto. 11 de la localidad de San bernardo del Tuyú, Partido de la Costa, la siguiente resolución:" Mar del Tuyú, 24 de octubre de 2019. Autos y Vistos: Proveyendo la solicitud de desalojo esgrimida por la titular de la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 11 Departamental, Dr. Pablo Gaston Gamaleri, teniendo para ello a la vista la investigación Penal Preparatoria N° PP-03-02-05658-19/00. Y Considerando: I) Que la denunciante Marcela Alejandra Moyano a fs. 01 y vta manifiesta haber sido desposeída de la vivienda de su propiedad sita en Av. San Bernardo N° 169 Depto. 11, primer piso, Edificio Avenida III de San Bernardo, solicitando se arbitren los medios para que sean expulsados los presuntos usurpadores haciendo cesar los efectos del delito y le sea restituída la vivienda en cuestión. II) Que a criterio del suscripto la procedencia o improcedencia de lo solicitado debe ser abordada desde el instituto de las medidas cautelares previstas en los arts. 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal y aplicando a lo correspondiente las normas del procedimiento civil y comercial. III) Que tras un profundo análisis de los elementos colectados en la presente a saber, denuncia penal de fs. 01/01vta., documental

de fs. 09/20, acta de inspección ocular de fs. 23/23vta., croquis de fs. 25, placa fotográfica de fs. 26/29, 34/36, 64, declaración testimonial de fs. 61, y fs. 62, croquis de fs. 63, acta de inspección ocular de fs. 66, y demás constancias de autos, entiende el firmante que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, en orden a los argumentos que a continuación se expondrán. IV) Que es justo el requerimiento de la víctima en tanto pretende evitar la prolongación del estado antijurídico (Art 83 inc 7º), resultando procedente la medida cautelar de expulsión de quienes actualmente ocupen el inmueble y restitución del mismo a quien fuera su tenedor pacífico. V) Que todo lo expuesto lleva al suscripto a suponer que existe verosimilitud en el derecho invocado por la denunciante y la probabilidad de que se cause un perjuicio irreparable de no tomarse una medida que evite la prolongación de los efectos de una conducta "prima facie" ilícita (art 146 del CPP). Por ello, en orden a lo considerado y lo determinado por arts. los 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal; arts. 2460, 2468 y cc. del C.C., Resuelvo: 1. Disponer como Medida Cautelar la expulsión del imputado Palmero Gustavo y la totalidad de los ocupantes, del inmueble sito en Av. San Bernardo N° 169 Depto. 11, primer piso, Edificio Avenida III de San Bernardo y su restitución a Marcela Alejandra Moyano, autorizando el uso de la fuerza pública. La presente medida se efectivizará previa caución juratoria de la denunciante, a modo de contracautela, en la sede de este Juzgado, y una vez firme y consentida la presente. 2. En caso de constatare la presencia de menores de edad al momento de efectivizar la medida, se deberá dar intervención al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño; dicha medida estará a cargo de la autoridad policial de intervención. Notifíquese a Palmero Gustavo, Marcela Alejandra Moyano, a la Defensoría Oficial y al Sr. Fiscal interviniente. Librese oficio a la Comisaría de San Bernardo, a fin de que se cumplan las notificaciones que le resultan pertinentes en el término urgente de 24 horas, debiendo ser remitidas las constancias resultantes de dicho trámite, vía fax a esta sede, a la brevedad, haciendo saber que la medida dispuesta no se hará efectiva hasta tanto el resolutorio no se encuentre firme y consentido. Regístrese.". Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola, Juez de Garantías - Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Villa Gesell, 16 de septiembre de 2021. Atento lo que surge de la diligencia obrante a fs. 73 y 131, mediante la cual se informa que el requerido Gustavo Palmero, no ha podido ser notificado del resolutorio obrante a fs. 71/72; procédase a la notificación por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Proveo por subrogación del titular. Fdo. Dr. David Leopoldo Mancinelli, Juez de Garantías Subrogante - Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Ruego tenga a bien remitir a este Juzgado Boletín Oficial donde conste la publicación ordenada. Ernesto Raul Cademartori, Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3126 seguida a Dylan Leandro Hamcho por el delitos de Atentado a la Autoridad y Lesiones Leves en concurso real entre sí del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a DYLAN LEANDRO HAMCHO, argentino, de estado civil soltero, instruido, albañil, nacido el 26 de diciembre de 1999 en Merlo, con DNI N° 42.238.531, con último domicilio denunciado sito en la calle Huergos N° 1.505 o 1.510 entre Ramallo y Avenida Argentina de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, hijo de Daniel Ismael y Alejandra Gabriela Mónica, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2021. I. Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II. Toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Dylan Leandro Hamcho, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, septiembre de 2021. Firmado electronicamente por el Dr. Fausto Facundo D'Urso. Auxiliar letrado.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. JAVIER GUSTAVO ARRANZ en causa nro. INC-17598-1 seguida a Lopez Claudio Raúl s/Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: I.- Atento lo informado por el Sr. Agente Fiscal, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas, Silvina Viviana Herrera, Juan Angel Amarillo; Marcelo Alejandro del Río y Agracom a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas

necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el Expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. II. - En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Gustavo Arranz, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2827 seguida a Christian Ezequiel Núñez por el delito de Robo en Grado de Tentativa del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a CHRISTIAN EZEQUIEL NUÑEZ, paraguayo, indocumentado, soltero, instruido, desocupado, con último domicilio denunciado en la calle Seguro N° 1458 entre Belén y Bebedero de la localidad de Libertad, partido de Merlo, nacido el día 12 de septiembre de 1998, hijo de Daniel y de Lilita Ruiz Diaz, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2021. I. Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II. Toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Christian Ezequiel Núñez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, septiembre de 2021. Firmado electrónicamente por Fausto Facundo D'Urso, Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, en causa N°-736-19, interno N°2280 caratulada "Ferreira Sergueff Aldo Damian s/Desobediencia - 2 Hechos- y Daño (Art. 239, 183 DEL C.P.) en Chascomús", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a FERREIRA SERGUEFF ALDO DAMIAN, titular del DNI 94.640.974 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 16 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: ...; Y Considerando: ...Por Todo Ello; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal, en esta Causa N°-736-19 Interno N° 2280 y su acumulada 1297/19 interno 2411, caratulada "Ferreira Sergueff Aldo Damian s/Desobediencia - 2 Hechos - y Daño (Art. 239, 183 DEL C.P.) en Chascomús" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Ferreira Sergueff Aldo Damian de nacionalidad Paraguayo DNI 94.640.974, nacido el 27 de septiembre de 1984 en -sin especificar hijo de Aparicio Ferreyra y de Nacisa Sergeeff con último domicilio conocido en la Calle Bauness N° 1177 e/Tasso y Llerena de la Localidad de ciudad autónoma de Bs. As., encontrándose registrado en esa repartición bajo Prontuario N° 1535674 Sección A.P. en orden al delito de Desobediencia y Daño, previsto y sancionado por el Artículo 239 y 183 del C.P.; por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes. del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. A fin de notificar al imputado, teniendo en cuenta el domicilio del mismo y dado el tenor de la presente resolución, a fin de evitar retrasos innecesarios en la tramitación de un exhorto, notifíquesele por edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, cúmplase con las comunicaciones de ley y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, Archívese. (Fdo.) Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez de Juzg. Civ. Com. N° 7 de Mar del Plata, hace saber que se ha ordenado con fecha 06/04/21 la apertura del Concurso Preventivo de SEGOLI JORJE ALBERTO, CUIT N° 20-29577207-8, domicilio calle Medrano N° 4876 B° Alfar, Mar del Plata. "Segoli Jorge Alberto s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. 129342. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 12/11/21 ante la Síndico Sandra Monica Goicochea, todos los días hábiles judiciales en el horario de 8 a 13 hs. y de 14 a 17 hs., en el domicilio de Rawson 2272 o en formato "pdf" al correo jorgesegoli9342@gmail.com la documentación fundante. Inf. Individ. 04/12/21 Inf. Gral. 25/03/22. Boado Andrés, Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - En la Causa N° PP-03-01-001451-15/00 seguida a PABLO ROGORA por el delito de Estafa Procesal, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Amanecer N° 3330 Parque Girado de la localidad de Chascomús, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 08 de septiembre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ...Resuelvo: 1° Sobreseer

totalmente a Pablo Rogora, por haber operado la Prescripción, en relación al delito de Estafa procesal (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, 172 del Código Penal y 323, inc. 1 del CPP- ...Regístrese, notifíquese. Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 081 de septiembre de 2021. Autos y Vistos:... 2º) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual. Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías n° 1. Lis Grisel Brestolli, Auxiliar Letrada.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 6, a cargo del Dr. Martín Hernando Cherubini - Juez, Secretaría Única, del Depto. Jud. Mercedes (B.A.), hace saber por cinco días que el 10/03/2021 se ha decretado la Quiebra del Sr. PONCE EDUARDO JAVIER, DNI N° 32345740, domiciliado en calle 11 cuartel 8, Mercedes, Provincia de Buenos Aires. Síndico: Cdra. María Graciela Natoli, con domicilio a los fines de la verificación de créditos en calle 105 número 727, entre 30 y 30 bis, Mercedes, contacto telefónico: 2324-420347; Celular 02324-15-464672, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos vericatorios y títulos pertinentes hasta el 14/10/21, presentado el mismo previa solicitud de turno a los telefonos mencionados o al mail consulpiano@hotmail.com, de lunes a viernes de 09 a 13 horas en el domicilio procesal del sindico. Mercedes, 15 de septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 27

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación de la Provincia de Tucumán, a cargo del Dr. Pedro Manuel R. Perez Juez, y Secretaría del Dr. Alberto Germanó, se tramitan los autos caratulados "Merletti Olga Ida Teresa y Otros c/Schroeder y Schroeder Emilio Enrique y Otros s/Prescripción Adquisitiva - 313/10" en los cuales se ha dictado una providencia que su parte pertinente a continuación se transcribe: //San Miguel de Tucumán, 24 de abril de 2018.-.... II) Atento lo solicitado y a constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Merletti Olga Ida Teresa, Ana Ida Masino y Juan Antonio Masino. En los mismos cítese a cectese a SCHROEDER Y SCHROEDER EMILIO ENRIQUE ADOLFO, SCHROEDER Y SCHROEDER INÉS MARÍA CAROLINA, SCHROEDER Y SCHROEDER AUGUSTA VICTORIA GUILLERMINA, SCHROEDER Y SCHROEDER MARIA ISABEL PAULA, SCHROEDER Y SCHROEDER OLGA IDA ADOLFINA, SCHROEDER Y SCHROEDER MAGDA EDUVIGES MINNA, HELM Y SCHROEDER ÚRSULA ANA MARGA GONCAGA y/o los herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de seis días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda. Dr. Pedro Manuel R. Perez. Juez.- //....- Datos del predio: Calle Córdoba n° 1063/1065/1067 de esta ciudad, inscripto en Matrícula N° N-07952; Nomenclatura Catastral: Circuito 1, Sección 1, Manzana 31, Parcela 45, Padrón: 1749, Matrícula 8.056, Orden 738; Monenclatura Municipal: Padrón 242.172, Circuito 1, Sección 01, Manzana 0310, Parcela 450. Extracto de demanda: Que en fecha 26 de febrero de 2010, la Sra. Merletti Olga Ida Teresa, Ana Ida Masino y Juan Antonio Masino, inician Juicio de Prescripción Adquisitiva del inmueble objeto de esta litis, argumentando que el Sr. Antonio Juan Masino quien era esposo y padre de los suscriptos ejerció la Posesión Pública, Pacífica e Ininterrumpida por más de 100 años del inmueble. Secretaría, San Miguel de Tucumán, 05 de agosto de 2021. Alberto Germanó, Secretario.

sep. 21 v. oct. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de la Ciudad de Bahía Blanca cita y emplaza a NÉSTOR MANUEL DEL CUETO para que dentro de los 5 días subsiguientes tome intervención, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno de este Departamento, en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Del Cueto Néstor Manuel s/Cobro Ejecutivo" (Expte. 73278). Septiembre de 2021. Conste.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 2 días a los socios y/o propietarios de SOCIEDAD GONZALEZ PINTOS y OTROS. General La Madrid, 14 de septiembre de 2021. Orlando Oscar Simón, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de San Miguel del Departamento Judicial de San Martín a cargo del Dr. Pablo Ernesto Raffo, Secretaría Única a cargo del Dr. Leandro Agustín Ranni y de la Dra. Mariana Fadrique, sito en la calle Av. Ricardo Balbin N° 3100, 1er. piso, de la localidad y partido de San Miguel notifica a la Sra. CLAUDIA MABEL CARDOZO, que con fecha 18 de marzo de 2021 se ha resuelto declarar la situación de adoptabilidad de los niños Villarroel David (DNI 50.366.930), Villarroel Rocio Agustina (53.128.783) y Villarroel Yamila Belen (DNI 51.176.116) en los términos de los Arts. 7.3, 10 y 13 de la ley 14528, por entender que se encuentran reunidos los requisitos previstos en dichos Artículos, y 607 del CCyC, circunstancia que requiere su inclusión dentro del núcleo de una familia distinta a la de origen (Arts. 75 inc. 23 CN, 3, 5, 9, 20 y 21 CIDN, 609 b) CCyC, 35 bis de la ley 13298 -modif. ley 14537-, 13 Res. ONU 41/85, 5 Res. ONU 64/142, 14 Res. 45/112 "Directrices de Riad") mediante la oportuna entrega en guarda con fines adoptivos (Art. 13 2do. párrafo, 16 y cctes., ley 14528, 614 del CCyC). San Miguel. M. Victoria Giribone Lopez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, cita y emplaza al demandado MATIAS ALEJANDRO MAYER para que dentro del plazo de cinco días se presente a oponer las excepciones que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (Art. 529 inc. 2 del C.P.C.) en autos "Banco de La Provincia de Buenos Aires c/Mayer Matias Alejandro s/Cobro Ejecutivo", (Expte. N° 53976). Bahía Blanca 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Registro Público - Secretaría de apremios a cargo del Dr. Dario Gustavo Langleben sito en la calle Alte. Brown 1333 de la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al demandado ARAOZ PABLO VALENTIN a fin de hacerle saber que deberá comparecer en los autos caratulados: "Caja de Previsión y Seguro Médico de la Provincia de Buenos

Aires c/Araoz Pablo Valentin s/Apremio (Expdte. MO14777-2012)" para oponer excepciones por el término de tres días bajo apercibimiento de lo normado en el Art. 5 de la Ley 9122. Intímasele asimismo que constituya domicilio legal en igual término bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 5 de la Ley citada) importando la presente citación la intimación de pago y citación de remate contra el citado por la suma de pesos Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Setenta y Cuatro con Sesenta y Siete Centavos (\$496.674,67) con más la cantidad de pesos Doscientos Setenta Mil (\$270.000) que se presupuestan para intereses y costas.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Mar del Plata, a cargo de la Dra. Amalia Dorado notifica a Sra. MARIA GIMENA CASTAÑEIRA de la sentencia recaída en Expte. MP-16504-2018 "Castañeira Aldana Denise s/Materia a Categorizar - Declaración de Adoptabilidad" cuya parte resolutive se transcribe a continuación: "Mar del Plata, 8 de junio de 2021, (...) Fallo: 1) Declarando el estado de Situación de Adoptabilidad en los términos del Art. 7 de la Ley 14.528 y con los alcances del Art. 610 del C.C. y C.N., de la niña Aldana Denise Castañeira, nacida en fecha 30/09/2013, DNI N° 54.213.218, de nacionalidad argentina, hija de María Gimena Castañeira, padre no reconociente. 2) Imponiendo las costas en el orden causado. 3) Regulando los honorarios del Defensor Oficial Subrogante a cargo de la Asesoría de Incapaces N° 3 Deptal. Dr. Juan Ignacio Fuscaldó, en atención al resultado obtenido, las etapas cumplidas y las presentaciones efectuadas en autos (conf. Art. 16 inc. "b", "e" y "l" de Ley 14.967) en la suma de cuarenta (40) Jus los que deberán depositarse en la Cuenta especial Subprocurador General y Secretaría de la Procuración General Honorarios del Ministerio Público y Sistema de Sostén N° 1380/2. Regulando los honorarios del Dr. Osvaldo Caamaño, titular a cargo de la Unidad de Defensa Nro. 5 Departamental y los del Dr. Julio Furundarena titular a cargo de la Unidad Funcional de Defensa Nro. 8 Departamental; en atención al resultado obtenido, las etapas cumplidas y las presentaciones efectuadas en autos (conf. Art. 16 inc. "b", "e" y "l" de Ley 14.967) en la suma de veinte (20) Jus a cada uno de ellos, los que deberán depositarse en la Cuenta especial Subprocurador General y Secretaría de la Procuración General Honorarios del Ministerio Público y Sistema de Sostén Nro. 1380/2. 4) Comunicando la presente resolución a la Excm. S.C.J.B.A (Ac. 3607/12 S.C.J.B.A.). 5) Dando vista al Ministerio Público Pupilar y a la Unidad de Defensa Nro. 5 y Nro. 8 Departamental, a fin de notificarles la presente resolución. 6) Habilitando días y horas inhábiles para el proveimiento del presente y cumplimiento de las medidas y diligencias ordenadas (Art. 153 del CPCC). Regístrese. Notifíquese (Art. 135 del CPCC)." Dorado Amalia - Juez" "Mar del Plata, 7 de septiembre de 2021. I. En virtud del resultado negativo de la cedula librada en autos, con el objeto de evitar mayores detrimentos en los derechos de la niña Aldana Castañeira, publíquense edictos por dos días en el diario de mayor circulación de la Localidad de Mar del Plata, y en el Boletín Oficial, con el objeto de notificar la sentencia definitiva recaída en estas actuaciones -vease Sentencia definitiva (235302193004701077) de fecha 08/06/20- a la Sra. María Gimena Castañeira, debiendo transcribirse su parte resolutive (Arts. 145, 341 y concls. del C.P.C., arg. Art. 18 CN, arg. Art. 15 CP, Art. 3 CDN). Déjese constancia que tal publicación resulta libre de costos y gastos (Art. 34, 36 del CPCC) II.- Para la confección de las piezas ordenadas, vuelvan los presentes a la Asesoría Nro. 3 (Art. 103 del CC y CN y Art. 38 de la Ley 14.442) Notifíquese el presente en la forma prevista por la AC. 3991/20 SCJBA al siguiente domicilio: jfuscaldo@mpba.gov.ar." Fdo. Dorado Amalia - Juez".

sep. 22 v. sep. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de la ciudad de Marcos Paz, cita y emplaza por dos (2) días a JULIO ENRIQUE SILVA, MARÍA MERCEDES VARELA DE ORTIZ y AMANDA VARELA y/o sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho al dominio de los inmuebles cuya usucapición se pretende, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los representen (Arts. 145, 146, 147, 341 y ccs. del C.P.C.C.) y/o a quienes se consideren con derecho al dominio de los inmuebles cuya usucapición se pretende, lotes 8 y 9, designados catastralmente Circ II Sección F, Quinta 4 Parcela 8ª, del Partido de Marcos Paz, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados "Martenchuk Jose Ramon c/Cerminara Ernesto Francisco y Otro s/Prescripción Adquisitiva", Expediente N° 19241/2012, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los representen. Marcos Paz, 2021.

sep. 22 v. sep. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo Daniel Frick, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avenida Callao 635, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en autos "SÍNTESIS QUÍMICA S.A.I.C. s/Quiebra", Expte. N° 13653/2012, se presentó el proyecto de distribución de fondos y regulación de honorarios, haciéndose saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. Buenos Aires, septiembre de 2021. Martín Sarmiento Laspiur, Secretario.

sep. 22 v. sep. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza al Sr. ORTIZ, DANIEL GUSTAVO; para que dentro de los diez días se presente en los autos caratulados: "Ortiz Thelma s/Abrigo" con el debido patrocinio letrado debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de constituir el mismo en los estrados del organismo y resolver con las constancias de autos. En caso de carecer de medios económicos, podrá recurrir previamente al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes Deptal para que la asista en dicha oportunidad. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a MARÍA LUZ OVIEDO, DNI N° 27.747.770 para que en el plazo de diez (10) días comparezca a contestar el traslado conferido y haga valer sus derechos en estos autos caratulados "Toarmina, Ariel Alberto Sebastian c/Oviedo, María Luz s/Privación de la Responsabilidad Parental" (Expte. N° 64228), bajo apercibimiento de designar un/a Defensor/a Oficial para que la represente (Arts. 145, 146, 147, 341 y ccs. y Art. 484 y ccs del Código Procesal Civil y Comercial). Bahía Blanca, 16 de septiembre de 2021. Firmado: Flavia A. Compagnoni, Secretaria".

sep. 22 v. sep. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a FRANCO HÉCTOR FACCHINI a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausente en turno de este Departamento Judicial. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

sep. 22 v. sep. 23

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de Mercedes cita y emplaza por 2 días en autos caratulados "Aquino Claudia Maria Vanesa y Otros c/Sucesores de Ceballes Saturnino y Otro/a s/Daños y Perj. Autom.", Expte. N° 50132 a los sucesores de Don SATURNINO CEBALLES para que dentro del plazo de diez días, comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial, para que lo represente (Art. 145, 146 y ccs del C.P.C.). Mercedes, agosto de 2021.

sep. 22 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 2 de febrero de 2021 se ha decretado la Quiebra de CALDERONE MARIO GERMAN, DNI N° 12.857.797, CUIT N° 20-12857797-2, con domicilio en calle Marcos Cachau N° 238, de la ciudad de América, (Bs. As.). Síndico: Cr. Héctor Rodolfo Arzú, con domicilio en calle Alem N° 841 de Trenque Lauquen, haciendo saber que los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso pero anteriores a la declaración de esta Quiebra, podrán requerir verificación por vía incidental de acuerdo a lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de Ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Calderone Mario German s/Quiebra (Pequeño)" - Expte. N° 96.306, Trenque Lauquen, septiembre de 2021. Altube Vanesa Maria, Secretaria.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 25 de agosto de 2021 se ha decretado la Quiebra de GIMENEZ RAUL MATIAS, DNI N° 31.710.115, CUIT N° 20-31710115-6, con domicilio en calle Guido N° 640, de la ciudad de Carlos Casares, (Bs. As.). Síndico: Cr. Eduardo Miguel Rojas, con domicilio en calle Monferrand N° 207 de Trenque Lauquen, haciendo saber que los acreedores anteriores a la declaración de esta quiebra, podrán requerir verificación ante esta sindicatura hasta el día 10 de diciembre de 2021 de acuerdo a lo normado por el art. 88 último párrafo de la Ley 24.522, debiendo canalizar dicha presentación de manera presencial o a través de la casilla virtual de esta sindicatura (contadoresasociadostl@gmail.com). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Gimenez Raul Matias Oscar s/Quiebra" - Expte. N° 98.277, Trenque Lauquen, septiembre de 2021. Altube Vanesa Maria, Secretaria.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "Cruz Huasaldo Genaro C.N° 602/02 s/Lesiones Leves", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado de autos GENARO CRUZ HUASALDO, DNI N° 92.063.111 cuyo último domicilio conocido era en calle Paseo 122 y Av.7 de la localidad de Villa Gesell, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 08 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Cruz Huasaldo Genaro, resulta ser: de nacionalidad boliviano, instruido, DNI N° 92063111, de estado civil soltero, nacido el 19 de enero de 1963 en la localidad de Takakira, Departamento de Chuquisaca, República de Bolivia, hijo de Antonio Cruz, con último domicilio en calle Paseo 122 y Avenida 7 de la localidad de Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires. En orden al hecho por el que fue requerido a juicio, por el delito de Lesiones Leves previsto y reprimido en los Arts. 89 del Código Penal, ocurrido el día 25/02/2001 en Ostende, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la Rebellía y concordante Orden de Captura oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 26/05/2005. Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de Ley. Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado vía mail las actuaciones provenientes de la Comisaría de Villa Gesell y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificar al imputado de autos Genaro Cruz Huasaldo de la resolución dictada por el Juzgado, obrante a fojas 122/123; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Defensor Oficial. Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental".

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional Nro. 4667 seguida a Mateo Manuel y Otro por el delito de Robo del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a MANUEL ENRIQUE MATEO, argentino, de 32 años, titular del DNI N° 18900950, de estado civil soltero, de profesión maestro mayor de obra, nacido el 26-12-89 en la Localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, domicilio en calle Pedro Nolasco Flores N° 1438 del Barrio Matera, de la Localidad de Parque San Martín, Partido de Merlo, alfabeto,

hijo de Gustavo Mateo (y) y de María Elsa Botron, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2021.- I.-....- II.-- III.- Sin perjuicio de lo dispuesto en autos con fecha 05 de julio de 2021 y de la competencia respecto de la causa 4938 que corre por cuerda a la presente, habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y lo manifestado por la Defensa Oficial, Dra Conti, toda vez que los causantes no fueron habidos en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Botron y Mateo, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus comparendos (Arts. 129,303 y 304 del C.P.P.).". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. (PDS). Secretaría, septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a SEBASTIAN EXEQUIEL NUÑEZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-21897-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 16 de septiembre de 2021. En atención a lo informado precedentemente por la Actuaría, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Sebastian Exequiel Nuñez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días." Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 16 de septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4667 seguida a Botron Brian y Otro por el delito de Robo del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a BRIAN BOTRON, argentino, DNI en trámite, de estado civil soltero, de profesión albañil el 17-8-94 en Capital Federal, domicilio en calle Pedro Nolasco Flores N° 1438 del Barrió Matera, de la Localidad de Parque San Martín, Partido de Merlo, hijo de Gustavo Mateo y de María Elsa Botron, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2021.- I.-....- II.-- III.- Sin perjuicio de lo dispuesto en autos con fecha 05 de julio de 2021 y de la competencia respecto de la causa 4938 que corre por cuerda a la presente, habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y lo manifestado por la Defensa Oficial, Dra. Conti, toda vez que los causantes no fueron habidos en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Botron y Mateo, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus comparendos (Arts. 129,303 y 304 del C.P.P.).". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. (PDS).

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a DIEGO ARMANDO ESTIGARRIBIA SILVERO, de nacionalidad paraguaya, sin apodos, instruido, cédula de identidad paraguaya N° 4.959.253, soltero, herrero, nacido el día 21 de enero de 1992 en Caaguazú de Paraguay, hijo de Hilda Silvero Oviedo y de Derlis Estigarribia, domiciliado en manzana 3, casa 117, de la Villa 31, Retiro, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el delito de Lesiones Graves, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 2101-2018-3938 que se le sigue por el delito de lesiones graves, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 16 de septiembre de 2021.- A los fines de notificar el cómputo de pena, cítese por cinco días a Diego Armando Estigarribia Silvero para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.).- A tal fin líbrese oficio de estilo.- Notifíquese". Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BENITEZ RODOLFO SEBASTIÁN y AGUIRRE JESSICA DAIANA en causa N° INC-17482-2 seguida a Medina Yamil Aaron Lionel s/Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 17 de septiembre de 2021.- Autos y vistos: ...II.- En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Benitez Rodolfo Sebastián y Aguirre Jessica Daiana notifíquese a las misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o

abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, hace saber que en fecha 19/08/2021 en autos "Vivas Walter Jose s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 51.596 se dispuso la apertura del concurso del Sr. VIVAS, WALTER JOSÉ, DNI N° 17247620 con domicilio en calle Mitre 578 dto. 6 B de Tandil. Siendo designada como órgano sindical Estudio Fernandez, Garcia y Tayar Barrios con domicilio en Yrigoyen 910 1° piso. Habiéndose habilitado el proceso de verificación no presencial, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar títulos justificativos en el Legajo Verificatorio de Créditos en el marcos de las presentes hasta el 29/10/2021. La sindicatura presentará respectivamente los informes de los Arts. 35 y 39 LCQ el día 08/12/2021 y 11/02/2022. La audiencia informativa se realizará el 15/04/2022 a las 08:30 hs. venciendo el período de exclusividad el 22/04/2022.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2105 seguida a Ezequiel Alberto Isla por el delito de Robo en Grado de tentativa del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a EZEQUIEL ALBERTO ISLA, sin apodo ni sobrenombre, de nacionalidad argentina, de veinticuatro años de edad, nacido el día cuatro de junio de mil novecientos noventa y tres, en la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con DNI N° 39.284.350, de estado civil soltero, de ocupación jardinero, instruido, con último domicilio conocido en la calle Mariano Acosta N° 2.021 de la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Daniel Alberto Isla y de Nilda Graciela Perez, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2021. I. Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II. Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ezequiel Alberto Isla, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)." Firmado: Lucas Varangot. Juez. Secretaría, septiembre de 2021. Firmado electrónicamente por Laura Vanesa Saez, Secretaria.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-15178-2021 caratulada: "Santucho Claudio Mauricio s/Pena a Cumplir - C-14-2020 T.O.C. N° 1 (IPP-04-00-010267-19/00 - UFIJ N° 4)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 13/8/2021 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra CLAUDIO MAURICIO SANTUCHO, de estado civil soltero; nacido en la ciudad de Junín (B) el día 21 de julio de 1981; DNI N° 29.676.726; albañil; hijo de Ernesto Oscar Santucho y de Delia Celia Toro; con último domicilio conocido en la calle Fausto s/n entre Jean Jaures y Juan B. Justo de la ciudad de Junín (B); condenándolo a la pena de diez (10) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual termino de la condena, y costas, en virtud de resultar autor penalmente responsable de la comisión de los delitos de Abuso sexual con Acceso Carnal, doblemente agravado por la situación de guarda y el aprovechamiento de la convivencia preexistente con una menor de dieciocho años de edad (Hecho 1); Abuso sexual simple, doblemente agravado por la situación de guarda y el aprovechamiento de la convivencia preexistente con una menor de dieciocho años de edad; y lesiones leves agravadas (Hecho 2), todo en concurso real; por hechos ocurridos en la ciudad de Junín, sin poder precisar fecha exacta atento la temprana infancia de las víctimas Luisana Jazmín Gimenez y Carolina Elisabet Gimenez; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 23/10/2029. Florencia Muñoz, Secretario.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del

Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 289-15, Interno N° 1165 y su acumulada N° 07/07 Int. N° 1478 caratulada "Paz Jorge Alejandro s/Tenencia Simple de Estupefacientes (art. 14 1° Párrafo Ley 23.737) en San Clemente del Tuyu; Daño y Amenazas en Concurso Real (art. 183, 149 bis 1° Párrafo primera parte y 55 C.P.) a Guerreño Ibanes Roberto en Dolores", Secretaria Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a PAZ JORGE ALEJANDRO, titular del DNI N° 33.034.792 la resolución dictada en el día de la fecha y que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 17 de septiembre de 2020. Autos y vistos:...Y considerando:...Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta causa N° 289-15 Interno N° 1165 y su acumulada N° 07/07 int. N° 1478 caratulada "Paz Jorge Alejandro s/Tenencia Simple de Estupefacientes (art. 14 1° Párrafo Ley 23.737) en San Clemente del Tuyu; Daño y Amenazas en Concurso Real (art. 183, 149 bis 1° Párrafo primera parte y 55 C.P.) a Guerreño Ibanes Roberto en Dolores" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Paz Jorge Alejandro, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 33.034.792, nacido el 28 de julio de 1987 en Merlo, Provincia de Buenos Aires, hijo de Luis Alberto Paz y de Sonia Gladys Elias, con último domicilio conocido en la Calle Gorriti N° 701 de Dolores, registrado bajo el Prontuario N° 1239961 Sección A.P., en orden a los delitos de tenencia simple de estupefacientes, daño y amenazas en concurso real, previsto y sancionado por el artículo 14 primer párrafo de la Ley 23.737, 183, 149 bis -primer párrafo, primera parte y 55 del Código Penal en San Clemente del Tuyú y Dolores respectivamente, por las que fueran elevadas a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes. del C.P.P.). II.- Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. (Fdo.) Analía H. C. Pepi - Juez. Ante mí: Inés Lamacchia - Secretaria".

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a EZEQUIEL MIGUEL ÁNGEL RONDAN, DNI 42569728, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 25/05/2000, hijo de Juan Rondan y de Esther Peñaloza, con último domicilio conocido en calle Irigoyen Nro. 1238 de esta localidad, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5770, (IPP-16-00-013354-19), caratulada: "Rondan Ezequiel Miguel Angel -Robo-Hurto-Robo en Grado de Tentativa-Encubrimiento en Concurso Real-Fernandez Carlos Denis-Robo-Aresti Jose Samuel - Hurto, Robo en Grado de Tentativa en Concurso Real - Lesiones Agravadas por el Vínculo - Amenazas - Lesiones Leves en Concurso Real" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de septiembre de 2021. En virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 10 de septiembre del corriente año y de lo informado en fecha 15/09/2021, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ezequiel Miguel Ángel Rondan, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro 5770 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, Hurto, Robo en Grado de Tentativa, Encubrimiento en Concurso Real, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. 5770 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 17 de septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 28

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado N° 2 Departamento Judicial de San Martín, a cargo del juez Garcete Graciela Edith, en los autos caratulados "Sanchez Ruiz Hernan Nahuel s/Cambio de Nombre - N° Causa: 76837" se cita a todos los que se consideren con derecho a formular oposición a la supresión de apellido paterno, solicitada por el Sr. SANCHEZ RUIZ HERNAN NAHUEL de la localidad de Jose Clemente Paz, de la provincia de Buenos Aires. Certifico que el presente edicto se ha ordenado publicar una vez al mes por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial, siendo esta la última vez. San Martín, 14 de septiembre de 2021. Secretaria a cargo de la Dra. Patricia A. Tabora, Secretaria.

1° v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Depto Judicial Mar del Plata, en autos caratulados "Toloza Carolina Nayla y Otro/a s/Cambio de Nombre" (Expte. N° MP-6079-2020), cita al Sr. CARLOS CLAUDIO TOLOZA, DNI N° 17.741.462 para que se presente en autos a hacer valer sus derechos. Villar Mariana Gabriela, Juez.

1° v. sep. 22

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado de Familia N° 5 de Lomas de Zamora en autos caratulados "Alvarez Katherine c/Alvarez Victor Alejandro s/Cambio de Nombre" Expte. N° LZ-35064-2021" se hace saber que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 17 de la Ley 18.248, que la Srta. ÁLVAREZ KATHERINE, DNI N° 40.784.902, ha solicitado el cambio de apellido por el de Katherine Rocha, publíquense edictos de Ley una vez por mes por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Dr. Gustavo Damian Lullo, Juez.

1° v. sep. 22

POR 1 DÍA - En los autos caratulados "CARTECHINI DIEGO s/Cambio de Nombre" expte. N° 10978-2018, que tramita por ante el Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Morón a cargo de Norma Gladys Vázquez, Juez, Secretaria Única a cargo del dr. Marcelo Daniel Gonzalez y la dra. Malen Guadalupe Squillario, sito en Brown y Colón, planta baja de la localidad y partido de Morón se ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial por un día en el lapso de dos meses, con el fin de hacer saber que en los autos caratulados: "Cartechini Diego s/Cambio de Nombre" expte. N° 10978-

2018, que el Sr. Diego Cartechini DNI N° 29.022.204 ha solicitado el cambio de apellido, pidiendo se consigne en la respectiva partida como su apellido el de "Carte". Pudiendo formularse oposición dentro de los 15 (quince) días hábiles contados desde la última publicación.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, a cargo del Dr. Miguel Ángel Cornelli, Juez, hace saber que el menor NOAH PERALTA HEIDEL, DNI N° 56.016.106, ha solicitado la Adición de un Segundo Prenombre, agregando a su primer nombre, (Santiago), quedando en consecuencia su nombre completo, como Noah Santiago Peralta Heidel. San Nicolás, 7 de setiembre de 2021. El auto que así ordena: "San Nicolás, 2 de setiembre de 2021". Miguel Ángel Cornelli, Juez de Familia.
1° v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo de la Dra. María Rosana Brandoni, sito en calle 23 N° 280 de la ciudad de Mercedes, en los autos caratulados: "Simon Jorgelina Soledad s/Cambio de Nombre", Expte. N° 13014, ha dispuesto publicar una vez por mes, en el lapso de dos meses, el pedido de cambio de nombre respecto de JORGELINA SOLEDAD SIMON, DNI N° 31.772.516, domiciliada en Barrio Alborada, Casa N° 100 la ciudad de San Antonio de Areco (Bs. As.). Mercedes, 16 de septiembre de 2021. Sheehan Camila, Secretario.
1° v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita doña AMELIA ESTHER LOUSTAU, DNI N° 13.850.873, a comparecer en los autos "Loustau Amelia Esther s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" N° 66007, bajo apercibimiento de declarársela Presuntamente Fallecida. Azul, marzo de 2021.
6° v. sept. 22

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REMIGIO ISLAS, (MI Nro. 1.235.749), CARMEN RAQUEL FITTIPALDI, (MI Nro. 3.518.875) y HORACIO JOSÉ ISLAS (DNI Nro. 11.115.864). Expediente N° 52819. Azul, 13 de septiembre de 2021.
sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores CLADERA ENRIQUE. Pergamino, septiembre de 2021.
sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO RUBÉN BENSACK, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2021.
sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO GONZALEZ. Bahía Blanca, 14 de agosto de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria
sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO COURSIERES y FLORA MARDONES. Bahía Blanca, 14 días de septiembre de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.
sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO EDGARDO PERALTA. Bahía Blanca, agosto de 2021.
sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA ROSA GARCIA VIDAL. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María José Houriet. Auxiliar Letrado.
sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN CHIARADIA y JOSÉ CHIARADIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2021.
sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FUHR. Coronel Suárez, 2 de agosto de 2021. Marcela A. Wagner. Secretaria.
sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de CARLOS OSCAR ALVAREZ. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORACCHIA LILIANA LUCÍA. Quilmes.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTAMANTE NORMA DEL CARMEN. Quilmes.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INÉS GARAY. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO EVANGELISTA. Quilmes, 14 de septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURO IVAN ARRUA. Bahía Blanca, 15 de septiembre de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANDRÉS ARDIZZONE, DNI N° 1.746.218. Quilmes, 9 de septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN SALATINO, DNI F 5.006.887. Quilmes, 15 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Don MUZINA MIGUEL y Doña GLORIO PLÁCIDIA, Expte.: 7077-2021. San Nicolás, septiembre 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de Don ROGELIO NAZARENO FALAPPA. San Nicolás, 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores "MANTEGAZZA MIRTA MERCEDES s/Sucesión Ab-Intestato", a hacer valer sus derechos. San Nicolás, 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra ELBA NOEMÍ FORESI. San Nicolás, 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LÍA ROSARIO JUANA LOFORTE. Baradero, 14 de septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CANICIO LEDESMA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.y C. y Art. 734 C.P.C.C.). San Nicolás, agosto de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MITNI ADELA y THOMAS VICENTE JOSÉ. Pergamino, 8 de septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GONZALEZ VAZQUEZ. San Isidro, 14 de septiembre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIANA CORDOBA y MARCOS EVANGELISTO ZERDA. San Isidro, 14 de septiembre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BISCOCHEA JOSÉ LUIS, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de agosto de 2021. Viadas Mariano Pablo. Auxiliar Letrado.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BEATRIZ PILAR MARTINEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña JONTES AMALIA, de Doña DORA ANGELA SEISDEDOS, de Doña LYDIA AMALIA SEISDEDOS, de Doña HILDA ADELA AMADO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALBERTO ALEJANDRO SETA. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSVALDO ROQUE ZIEHM. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA ROSANA AIESI. Lanús, septiembre del año 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ DALLAPE. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, del Departamento Judicial Dolores, en los autos "Fossati Felix Eugenio y Otro s/Sucesiones", Expte. N° 2850, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don FOSSATI FÉLIX EUGENIO, LE N° 1.249.815 y de Doña JEREZ CLOTILDE RAMONA, LC N° 3.642.577. General Guido, 15 de septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGELINA LUISA MORICONI, DNI 4.294.882. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VEGA NILDA ETHEL, DNI F N° 4.018.867. Tres Arroyos, 2 de Septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE RODRIGUEZ y Doña OLGA ZULEMA PEREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Autos caratulados "Rodriguez Enrique y Perez Olga Zulema s/Sucesión". Nueve de Julio, septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Sbaffo, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MAIDER LUCIA GENOUD. Ramallo, septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Sbaffo, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO TROLI y EMILSE DELIA LESCANO. Ramallo, septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ELSA BEATRIZ CISNEROS. La Plata, 13 de septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALLESTA JOSE ANTONIO. Morón, 15 de septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ROBERTO ALONSO. Morón, 23 de junio de 2021.

sep. 20 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO CACHIARELLI, DNI Nro.12.195.799. Azul, 14 de septiembre de 2021

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FRANCISCO RAINERI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARMELA IANTOSCA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 30 de agosto de 2021.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN RAUL MANSILLA. Tres Arroyos, septiembre 2021. Dra. Mariana Druetta. Secretaría.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARQUEZ MARIA DEL CARMEN, LC 2.357.286 y de HAEDO NÉSTOR PRIMITIVO, LE 5.579.003. Tres Arroyos, 8 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAN ROMAN NORMA EDITH, DNI F 5.901.604. Tres Arroyos, 2 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAHIA OSVEL ROLLY, DNI 5.362.750. Tres Arroyos, 26 de marzo de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ ANTONIO, LE 1.392.912, ESCUDERO ELVIRA BEATRIZ, LC 7.091.27. Tres Arroyos, 3 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA FILOMENA RAIMUNDO. Arrecifes.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SANTIAGO ARIEL ZEQUEIRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. 3 de septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLETTO FRANCA . La Plata, 7 de septiembre de 2021. María Celina Castro. Secretaría.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURÁ SALVADOR. La Plata, 15 de septiembre de 2021. María Celina Castro. Secretaría.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por le término de treinta días a herederos y acreedores de SUSANA NOEMI PAOLOROSI y OSCAR SCHWEITZER. Coronel Suárez, 20 de mayo de 2021. Firmado: Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS SCHWERT y MARGARITA GRAFF. Coronel Suárez, septiembre de 2021. Fdo. Wagner Marcela Andrea. Secretario Juzgado de Paz.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO OSCAR MONTOYA. Adolfo Gonzales Chaves, septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINA OFELIA LAYA. Bahía Blanca, septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GATTI MARCELA ALEJANDRA. Baradero, septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN NORBERTO CRANTOSQUI. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ESCUDE RUBÉN DANIEL, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO CARLOS ISA. Bahía Blanca, 16 días de septiembre de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita, y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de LANATTA ESTHER LYDIA. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Capitán Sarmiento a los 8 días de septiembre 2021.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIÁN IGNACIO PONCE GIMENEZ. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante WITKIN GUSTAVO ERNESTO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1° de julio de 2021.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SILVIA LILIAN BAIÓ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALDERON JOSÉ LUIS, DNI 10.909.315. Tres Arroyos, 6 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en Expte. N° ELEC-107065, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VARELA JUAN CARLOS, DNI N° 7.729.422. Lomas de Zamora, 14 de septiembre de 2021. Rosana E. Albrecht. Auxiliar Letrada.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría Única a cargo de Mónica Alejandra Verderame y Fernanda Lorena Mendia del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, quien cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Señora GOYONECHE ADELA y JAURENA JUAN MIGUEL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, a los 14 días del mes de septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CARLOS ROBERTO RENGER. Vedia, septiembre de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores NELSA GLADIS SORIA y HORACIO JUAN CARLOS INVERNIZZI. Vedia, septiembre de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ZANDONADI ÁNGEL HORACIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA JUANA STUR. Arrecifes.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTIGLIONE NICOLAS ALEJANDRO, DNI M 5.367.331. Azul, septiembre 9 de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

sep. 21 v. sep. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña NILDA MABEL DOTTO COSTANZO y/o NILDA MABEL DOTTO, en los autos "Dotto Costanzo, Nilda Mabel s/Susesión Ab-Intestato", Expte. N° 6608-21. Pellegrini, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARCOS DAVID BIANCHI, DNI 20.673.049.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PEDRO EMILIO FUENTES, DNI 5.386.739.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA RODRIGUEZ. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ELENA PARIS. Campana, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA ALICIA RAMPINI. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Cella, Jorge Eugenio del Valle, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo por treinta días a herederos y acreedores de SENEN DONATO SUAREZ. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FLORES ROXANA CONSTANZA. Morón, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón (B), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OTILIA MARÍA IRIGOYEN. Morón (B), septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE PALAU y RUFINA BELDRAMINA MARQUEZ. Morón, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO EDUARDO BARROSO. Morón, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CRISANTO JUSTINO CORDERO. Morón. Firmado digitalmente por Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELVIRA ELENA BIDEGARAY. Morón. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CATALINA MAYER y REMIGIO MATIAS HOLZMANN. Morón, 16 de septiembre de 2021. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de VAZQUEZ LOPEZ TOMAS. Morón, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMONIA NATIVIDAD TORRES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CARLOS ALBERTO y PASCUAL DORA JUANA. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GRACIELA RUT MOSCHES. Morón, septiembre de 2021. Eichler Karin Gisela. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por SIANDRA ALICIA, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ARGENTINO ROMANO JUAN ROSSETTO. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, secretaria Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO CORTEZE. Morón, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA ISABEL BALADA. Morón, 22 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL REENE MORENO. Morón 15/09/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAZAN JOSE HORACIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 CC y C). Morón, 30 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS GIUDICE y MARIA ESTHER MONTENEGRO (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PEREZ JORGE FABIAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dto. Judicial Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVERIO FERNANDEZ. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBARRACIN EDUARDO DANTE. Morón, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ALBERTO CASTRO. Morón, 15 de septiembre de 2021. Dr. Pablo Daniel Rezzonico. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DOLLY ELENA ERRANDONEA y JUAN JOSE MATTEO. Morón, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN RUSSO. Morón, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de

Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO CANO. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RABADE ANGELICA AURORA. Morón, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA COLETTA. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO EUGENIO LOPEZ DNI N° 4.909.423. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ RICARDO LUIS. Morón, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ANGELICA CORDARY, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C Ley 26.994). Morón 16 de septiembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN DOMINGO SUAREZ. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEREZ VICTOR y MARTINEZ ASUNCION DOLORES. Morón, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELIDA REGINA TIGLIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JAIMES ETELVINA. Morón, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Dpto. Judicial Morón cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por VAN AUTENBOER AURORA ANGELA, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR DOMINGO GIOFFRE. Paula Susana Potenza. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante FERNANDO EDUARDO BOSSERO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 2340 C.C. y C. y 734 del C.P.C.C.). Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EVA MARIA OCAMPO. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIAN GRACIELA MANGIACONE. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUCLIDES LEON PALLARO. La Plata, 15 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA ARGENTINA BEHERABORDE, LC 3.518.392 y de CÉSAR OMAR MARCIGLIANO, MI 5.503.020. Azul, 15 de septiembre de 2021. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO RUBEN MOLINA. Tandil, 16 de septiembre de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FACUNDO DIEZ. Tandil, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAUL ATILIO BRUNO, DNI 12.063.455.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARIO OSCAR PIANTANIDA. Punta Alta, 6 de septiembre de 2.021. Dr Norberto Aquiles Arévalo. Juez de Paz Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FATMY ALE. Punta Alta, 9 de septiembre de 2021. Sebastian Mauricio Uranga Morán. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN RAIMUNDA PORTAL MOISSET. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PETTINARI. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVANA FRANZ. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANGENHEIM NÉLIDA HAYDEÉ. Bahía Blanca, 16 de septiembre de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ DIEZ ARCELIA MARTA. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE GAETE. Bahía Blanca, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Dos del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don HORACIO ENRIQUE MENDEZ, por el término de treinta días. Bahía Blanca, 16 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL RUDY. Coronel Suárez, 18 de agosto de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA NELLY SAN MARTÍN GARCÍA. Coronel Suárez, 20 de agosto de 2021. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JOSÉ BERNARDO MENDOZA. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBIÑOS HUGO ABEL. Coronel Dorrego, 3 de noviembre de 2020. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KESSLER JUAN WENDELIN. Coronel Dorrego, 13 de septiembre de 2021. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARÉVALO RAÚL ALBERTO. Coronel Dorrego, 13 septiembre de 2021. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA FROILANA DEMARIA. Coronel Suárez, 15 de septiembre de 2021. Marcela A. Wagner. Secretaria.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores MARÍA ESTHER BAYON. Bahía Blanca, 15 de septiembre de 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Abogada - Secretaria.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO FRANCISCO HIDALGO VILLAGRAN y DORIS SOLIS SOLIS. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MANUEL CUSTODIO FLORES. Punta Alta, 6 de septiembre de 2021. Dr Norberto Aquiles Arévalo. Juez de Paz Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales a cargo del Dr. Norberto Aquiles Arévalo, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián Uranga Moran cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MONTENEGRO RAMÓN CARLOS. Punta Alta, 13 setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR SILVERIO LEZCANO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA IRMA SPEZIALE. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR SALVADOR ARRASCAETA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores ALMADA ROBERTO DANIEL y MARQUEZ NOLDI TOMASA. La Plata, 15 de septiembre de 2021. Alfredo Aníbal Villata. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Junín, en autos: "Salem, Julio César s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 6312/2021, citase a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante SALEM JULIO CÉSAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MAURO FLORIDA. La Plata, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA CIACERA y VÍCTOR HUGO LYSENKO. La Plata, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN OSVALDO GARCÍA. La Plata, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ FLORENCIO. La Plata, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELEUTERIO BRUNO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR HACHLOVSKY. Morón, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS DIAZ. Campana, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTA GALETTI, "Galetti Bautista s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. ZC-12256-2020. Campana, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO JOSÉ GUERRA, "Guerra Norberto José s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. ZC-577-2021. Campana, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ TEVEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate -

Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARDOSO CARLOS ADAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA AUREA GODOY STEFANI, DNI N° 4.757.862, para que hagan valer sus derechos sobre los bienes dejados por el referido causante en autos "Godoy Stefani Teresa Aurea s/Sucesión Ab Intestato", Expte. 72.662. Dolores, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juez Dr. Marcos F. Val, a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 Sec. Única del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA JESUS JOSE. Dolores, 6 de septiembre de 2021. Ricardo Martín Conti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don OSCAR ALEJANDRO ZARA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don AVALO SERGIO RAMON y AVALO NICOLAS YAMIL. Gral. San Martín, 17 de septiembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2 - San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERRICONE ALBERTO LUCAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JORGE JIMENEZ BUSTAMANTE. Morón. Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ DOMINGO JUAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Claudio Hugo Fede, Secretaría Única, del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO MARCELO FABBRO. General San Martín, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ELENA MARIA MART. General San Martín, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Claudio Hugo Fede Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FERRER CELIMA. San Martín, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don DAMIAN MARTINEZ y Doña DIOGENA CANTEROS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CEFERINO FABIAN DOMINGUEZ . General San Martín, 16 de septiembre de 2021. Jesica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don DOMINGO PADOVANO y Doña CATALINA VAVALLO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIO MANUEL SILVA. General San Martín, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RAUL AFONSO y Doña MARIA LUISA CONDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y

emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IMIG JUAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR OMAR LOLEGGIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUCERO WILLIAMS RENE, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante EMMA DEL VALLE GEREZ, para que dentro de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. párrafo del C.C. y C.). Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julian, Secretaría Única a cargo del Dr. Dr. Roberto Carlos Veiss, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PASSAMANI JOSE ABEL y GARCIA OLIMPIA ROSA. Morón, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña REINA ESPERANZA ESCOBAR. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Doctor Cella Jorge Eugenio Del Valle, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Beatriz Gardiol del Departamento Judicial Morón, sito en la calle Colón 151, piso 1 de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Leguizamon Luis Alberto y Alegre Elvira Elina s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. n° MO-25487-2020, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEGRE ELVIRA ELINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALFREDO HUBER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti. Juez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA ELVIRA APELLA y NICOLAS OCCHIONERO. Necochea, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA LIDIA NEGROMANTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 Departamento Judicial Necochea, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ALEJANDRO GUILLERMO RODRIGUEZ. Necochea, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Doctor Cella Jorge Eugenio Del Valle, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Beatriz Gardiol, del Departamento Judicial Morón, sito en la calle Colón 151, piso 1 de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Leguizamon Luis Alberto y Alegre Elvira Elina s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. n° MO-25487-2020, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEGUIZAMON LUIS ALBERTO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS JUAREZ. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. María Eugenia Murgo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BERTA MIRTA SOBRINO y GREGORIO SLOBODIUK. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES ALVAREZ DE MANSILLA y ANDRES MANSILLA. Moreno, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ALVAREZ MARÍA ISABEL. Lomas de Zamora, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco; cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS RAUL FREGA, Número de Expediente 84350, para que comparezcan a hacerlos valer.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30

días a herederos y acreedores de DELIA CATALINA COLINAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CERGUETTI ORLANDO NICOMEDES. Lomas de Zamora, 17 de septiembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMATO ÁNGELA MARGARITA y CANTON MANUEL LORENZO. Lomas de Zamora, 15 de septiembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANGIFESTA CARLOS. Lomas de Zamora, 17 de septiembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRERO JOSÉ LUIS. Lomas de Zamora, 16 de septiembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASADO JULIO RICARDO. Lomas de Zamora, 16 de septiembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CHAVES HÉCTOR MARIO. Saladillo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ WALTER OSCAR. Lomas de Zamora, 16 de septiembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIRPOLI ELBA NÉLIDA. Lomas de Zamora, 16 de septiembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RÍOS ANTONIO NICODEME y VEGA PETRONA DEL ROSARIO. Lomas de Zamora, 16 de septiembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTIN BENITO y SANDOVAL ANA. Lomas de Zamora, 16 de septiembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉSTOR DANTE GIROLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUCÍA ÁNGELA ADELINA. Saladillo, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSIE JULIA SMITH y PEDRO CELESTINO VILARIÑO. Lanús, septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR JAVIER BUSTINGORRY. Lanús, 16 setiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARTOLO ALBERTO BALDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA ESMER, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA IRMA GILES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURICIO LAVIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MASSIMINO JORGE OSCAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, 2021. Dra. Andrea Yanina Sassone. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús (Ex. Juzg. C y C N° 2 de Lanús), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGOP AGOPIAN y MARGARITA PARLAKIAN. Lanús, septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA EVA INGLISO, DNI 3.528.555. Bolívar, 13 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE VICENTE PURICELLI. Lanús, 12 de septiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FONTANA ELSA MARÍA. Lanús, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATILDE ANA CASELLI. Lanús, de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRÉS OSCAR ARISMENDI y DELMIRA RAQUEL PEREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial No. 6, Secretaría N° Única de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANO ROMERO PRIETO. Lanús, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús; cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos acreedores de BONESSO ANTONIO ISIDORO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAGO MANUEL. Junín, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ANTONIO TRAVERSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA VILLARES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MANZELLA NICOLAS. Gral. San Martín, 17 de septiembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO ACOSTA. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Pamela Veronica Gomez Del Moro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARROCHE GUILLERMO MANUEL y ROMO HERMINIA GREGORIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Lomas de Zamora, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON FERNANDEZ CASTRO y DE MARIA ISABEL EIBEN. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de MARIANA ALICIA NAZER. La Plata, 17 de septiembre de 2021. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Magdalena, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ JUAN JOSE. Magdalena, 16 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Fernando Marcelo Elizalde (Juez Subrogante), Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE FRANCESCO TOMASA, DNI F N° 3.858.294. Tres Arroyos, 16 de septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SADLOVSKY NILDA RAQUEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 17 de septiembre de 2021. Dra. Romina A. Lazzaretti. Abogada, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CASAS OLGA NORABERTA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 17 de septiembre de 2021. Dra. Romina A. Lazzaretti. Abogada - Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO GONZALO BUSTAMANTE. La Plata, 4 de agosto de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MULAZZI MARÍA. Junín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MIANO. La Plata, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CARBONE ESTELA SILVIA. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICAIL LUIS ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 17 de septiembre de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña SELVA CELINA SCHUERI. San Nicolás, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR JORGE ALLEGRONI, DNI 5.301.874. Dolores, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FERNANDEZ ALBA AURORA y MERLO CECILIA VIRGEN. San Martín, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don GERARDO RAMÓN CONTRERAS. Gral. San Martín, 16 de setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Procédase a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por causante MARIA TERESA GOMEZ, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.). Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez. San Martín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Dr. Osvaldo Sergio Lezcano, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque 2450, de la Localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Donnalioia Eduardo Jose Americo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°98170, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de EDUARDO JOSE AMERICO DONNALIOIA. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Pte. Perón 3er piso de Banfield, Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO ENRIQUE RODRIGUEZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE VICENTE ROMITO. Tres Arroyos, septiembre de 2021. Dr. Hernando Ballatore. Secretario.
sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña JUANA MARIA BARATCHARTE, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Baratcharte, Juana Maria s/Sucesión Ab-Intestato", (Inforec 970) Expte. C-39067, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, septiembre de 2021.
sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AUTINO GUSTAVO GABRIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de PERLA BEATRIZ ISABEL INTERLANDI. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MIGUEL PELLICCIOTTA. San Nicolás, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE CALLA . San Isidro, septiembre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA DA SILVA REQUEIJO. San Isidro, septiembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ERNESTO LOPEZ, DNI N° 5.277.409, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Lopez Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-32909-2021 (RGE: MP-32909-2021). Mar del Plata, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NIDIA SUSANA BARBARA. San Nicolás de los Arroyos, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE INOCENCIO MAGNIN. San Isidro, septiembre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.
sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de FERMINA PETRONA OVIEDO, para que en el plazo de 30 días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ERNESTO RODRIGUEZ. San Isidro, septiembre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA OZIMKOW. San Isidro, septiembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE RAUL ROMERO. San Isidro, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-37708-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCHETTI NORMA NELLY, DNI 3.295.740. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO BREGANT, por el término de 30 días. San Isidro, 16 de septiembre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA GAGGINO. San Isidro, septiembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO DONATO FERNANDEZ CARSANA. San Isidro, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y

acreedores de SUAREZ RAMONA IDELMA. Mar del Plata, 3 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTIAN CARLOS SCHANTON. San Isidro, septiembre de 2021. Juan Manuel Bassani. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VICTOR FERMIN GARCIA. Ameghino, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIO ALEJANDRO BAGUETTE. San Isidro, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ÁNGEL JALIL. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORREA CONSUELO. San Isidro, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante JUAN CARLOS BEARZOTTI. Lincoln, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTINEZ ALONSO JOSE, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALLEGRETTI MARÍA. La Plata, 17 de septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ANTONIO SERPE. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA ANGELICA HERRERA, a fin de hacer valer sus derechos. San Isidro, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en expte. N° MP-35786-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BESSAN ERNESTO HUGO, DNI M N° 8.397.324. Mar del Plata, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA GIGLIO, por el término de 30 días. San Isidro, 17 de septiembre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULEMA CHIURAZZI. San Isidro, junio de 2021. Natacha Nazarena Polenta. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KANTAZOVICH BENJAMIN. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO RIVA, en los autos "Riva Pedro s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 16 de septiembre de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUCK ADOLFO. San Isidro, 9 septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO JUAN CAMPANELLI. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Juez Alejandro Raúl Casas, Secretaría Letrada Única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de Don ORLANDO ISMAEL DI TRAPANI y MARIA ESTHER MUNE, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISEO MARTUL, en los autos "Martul Eliseo s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 16 de septiembre de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de ROBERTO GUILLERMO EDER. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE OMAR ALMIRON. La Plata, septiembre de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KÖHLER MARTA VIRGINIA. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RAUL ATILIO BALDI SARTORI. Morón, 17 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUTTI MARÍA EUGENIA. San Pedro, 15 de septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SARA CAVALLO. Chivilcoy, 02 de julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CHAMENA, HECTOR JULIO. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL HAYDEE ZUBILLAGA (DNI F 1426261). Mar del Plata, 03 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de FAVA JUAN CARLOS. San Antonio de Areco, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de EMILIO HURTADO. Morón, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GALAN SILVANA VERONICA y OLIVERA ARIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PAULUK LIDIA OLGÁ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN JORGE PIRRUCIO. Morón, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR CELMA y de DELIA FANNY GARCIA. San Nicolás, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GODOY HIPOLITO. San Antonio de Areco, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MARIANO CAMPANA. Avellaneda, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LIBERTARIO FERNANDEZ, DNI M 1.383.098.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BUONO ANTUONO y LISI CONCEPCIÓN.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GODOY JACOBO. San Antonio de Areco, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de QUINTEROS CARLOS MACARIO y TOLEDO MARIA LIDIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, N° 4, a cargo de la Dra. María Eugenia Sormani, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados causante JUAN CARLOS MARCATELLI, lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.), en los

autos "Don Juan Carlos Marcatelli s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 7000-2021. San Nicolás, septiembre de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE ROMERO. Morón, septiembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FABRIZZI MARCELO JORGE, en autos "Fabrizzi Marcelo Jorge s/Sucesión Ab-Intestato". San Nicolás, 13 de junio 2021. Fdo. Dr. Daniel Civilotti. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-33432-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALACIOS ARNALDO OSMILDO, DNI M 1.183.431. Mar del Plata, 16 de septiembre de 2021. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don EDUARDO ALBERTO DI CARLO, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com. y 734 del C.P.C.C.). San Antonio de Areco, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA FERNANDEZ y de ROBERTO RAMÓN ILLORBE. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO OSCAR SALATINO. Lanús, septiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-34436-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTENEGRO ALICIA ESTHER, DNI F 6.844.130. Mar del Plata, 16 de septiembre de 2021. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ MATILDE DELFINA. Mercedes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores "PALACIOS LUCIO EDGARDO s/Sucesión Ab-Intestato", a hacer valer sus derechos. San Nicolás, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORA CECILIA BEATRIZ. Mercedes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER MONTEAGUDO. Morón, 17 de septiembre de 2021. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAFAEL ANTONIO RUIZ y de Doña CARMEN NAVAS. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERRERA SERVANDA TERESA. Mar del Plata, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORA ANA ANGELICA. Mercedes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE GERACE. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N°: 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDINA HERVE MARIANO, DNI M 05.430.462. General La Madrid, 25 de agosto de 2021. Orlando Oscar Simón. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dr. Hernán Víctor Prat del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA BEATRIZ ALTAMIRANO y MARINO FABIANESI. San Nicolás, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), declara abierto el juicio sucesorio de Don RUGGIERI OMAR, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín

Oficial, el que deberá confeccionar el interesado, adjuntando en formato pdf el pago correspondiente, (Art. 2340 del C. C.y C. N.) y tres días en diario Actualidad de Mercedes, de Mercedes (B), citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 C.P.C.). Mercedes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLDAN CLAUDIA ROSANA, DNI 18.250.437. General La Madrid, 14 de septiembre de 2021. Orlando Oscar Simón. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CILIA BRUNO JESUS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Casas, Alejandro Raúl, Secretaría Única, a cargo del Dr. Granzella, Raúl Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSSERME EDELVIS MARGARITA. Nueve de Julio, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALINAS RAUL ERNESTO. Mar del Plata, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SARTORI. San Nicolás, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio (B), a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, del Departamento Judicial de Mercedes (B), sito en la calle H. Yrigoyen N° 854, de la localidad de 9 de Julio (B), en autos caratulados "Serafino Marta Edith s/Sucesión Ab-Intestato (Infotec 970)", Expte. N° 55602, que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña SERAFINO MARTA EDITH. 9 de Julio, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANGEL VALCARCE. Mar del Plata, 12 de agosto de 2002.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA TABARES. Arrecifes.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ALBINA GALARZA. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don PINTOS CARLOS ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, septiembre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO EDMUNDO ZABALLA y RUFINA CELIA VILLALBA. Miramar, 13 de septiembre de 2021. Juan Pablo Fernandez Ibarra. Secretario Juzgado de Paz.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ESTEBAN GARGICEVICH. Arrecifes.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "GALARZA PEDRO NORBERTO s/Sucesión Ab-Intestato". Chivilcoy, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA RAMON HORACIO, DNI M 5.442.459. General La Madrid, 16 de septiembre de 2021. Orlando Oscar Simón. Abogado - Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE HECTOR BARREIRO. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROSA ANASTASIA BANNON. Pergamino, 15 de septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO EDMUNDO ZABALLA y RUFINA CELIA VILLALBA. Miramar, 13 de septiembre de 2021. Juan Pablo Fernandez Ibarra. Secretario Juzgado de Paz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Eduardo J.m. Banchemo, Juez, Secretaría Única, a cargo del Dr. José Luis Cancelo, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GIULIANO OSVALDO HORACIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Chivilcoy, 14 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CENA ROBERTO ANTONIO. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO DOMINGO REBECHINO y de DOMINGA ZITELLI. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Mar del Plata, en autos "Eulloque Narciso Moises s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 129.137, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EULLOQUE NARCISO MOISES, DNI M 5.329.982, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C y Art. 2340 2° pfo. del CCyCN). Mar del Plata, 7 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña ROSA ELENA AGUIRRE, Don JULIO ALBERTO MAGNI y Don RUBEN ENRIQUE MAGNI. Chivilcoy, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GARELLI JOSE LUIS. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña HELVECIA BEATRIZ REPETTO. Chivilcoy, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LETICIA SALCE. Mercedes, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACAYA MODESTO. Médanos, 27 de agosto de 2021. Fdo. Dr. Ruben Matías De Bellis. Secretario.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FERNANDEZ. Chivilcoy, 6 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FISCHETTO, DNI M 1.385.281 y de OFELIA AIDA BUNGER, DNI F 1.019.881. Balcarce.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER FRANCISCO GIMENEZ y MARIA CRISTINA QUIROGA. Pergamino, 9 septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita a todos los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANUEL RUBENS LOPEZ ARCE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 del C.C.C.N). Mercedes (B), 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS PELOSI, MI 5.318.434 y de MARIA ELSA MELUCCI, DNI F 4.645.239. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HORACIO CACACE, DNI 13.231.247. Balcarce.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL MORALES. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TABO JOSE LUIS. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretarías a cargo de los Doctores Héctor Mariano Mortara y Viviana Pensa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MAGDALENA MELCHORA NADAL. Colón (B), septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRURUETA DOLLY ELVIRA. 16 septiembre de 2021. Firmado. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO QUIROGA, DNI 14.425.096. Mar del Plata, 16 de septiembre de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MANCERE y MARIA FILOMENA LISSI ABELLI. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María Florencia Dominguez Guerri. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante POLLICINO ANTONINO y GENTILE CELESTE, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en 9 de julio 54 de Trenque Lauquen, en autos "Benavides Juan Manuel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 98304, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL BENAVIDES, DNI 4.313.640. Trenque Lauquen, septiembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PICOTTI JORGE ANTONIO. Bahía Blanca, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA RASPO. General Villegas, 17 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA MARIA PERALTA. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRERO ALICIA NOEMI. Bahía Blanca, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Pte. Raúl Alfonsín Nro. 725 de la ciudad de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LO BIANCO ISMAEL ALBERTO SALVADOR, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 16/09/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Villarino del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JESICA SOLANGE RUPPEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Médanos, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO CARBONE, DNI 2.308.270 y ESTHER RENÉ PAZ, DNI 3.154.798. Mar del Plata, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FABIAN DONINI. Campana, 16 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Mercedes, Secretaría Única, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO JUAN AFFUSO (Art. 734 del CPC). Mercedes, 1° de septiembre de 2021. Dr. Pablo Alejandro Baldasini. Secretario.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUTTIGNOL OLGA LUCIA y/o BUTTIGNOL LUCÍA OLGA. Bragado, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO RUBÉN DEL GROSSO. Mercedes, septiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BALBINO VÍCTOR SORIA, HÉCTOR FABIÁN SORIA y EUSEBIO SEBASTIÁN SORIA, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Expediente, "Soria Balbino Victor y Otros s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N°: JU-6049- 2021". Junín, 16 septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRILO JOSÉ SEGALA. Gral. San Martín, septiembre de 2021. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PURICELLI MIGUEL ÁNGEL, para que en el plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a todos aquellos que se crean con derecho a los bienes dejados por ALBERTO ANTONIO FIORI. Junín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LIFORENA, por el plazo de treinta (30) días a los efectos que hagan valer sus derechos. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORTIZ GERARDO ANTONIO, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 17 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 7 Secretaría Única del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NIOFITA GRACIELA DELGADO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 C.P.C.). Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Fonseca Rosa Del Carmen y Otros s/Suc. Ab-Intestato", Expte. N° lz34437-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO FONSECA ARANGUI, BISNELDA PUCHI PEREZ y ROSA CARMEN FONSECA. Lomas de Zamora, septiembre del 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WALTER OSBALDO ESPINILLO. Lomas de Zamora, septiembre del año 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días, a herederos y/o acreedores de VAZQUEZ BENJAMÍN, MARÍA TERESA LISTE VILASECO y MARÍA TERESA VAZQUEZ, a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Furcinitto Hilda Antonia s/Sucesión Ab-Intestato", que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FURCINITTO HILDA ANTONIA. Avellaneda, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOHAMAD NASER y de HILDA ZULEMA LARDAPIDE.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. CONTRERAS EMILCE AURORA, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten (Art. 734 del CPCC). San Pedro, 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAUL MARTIN HUZMAN. Lincoln, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SCHAUVINHOLD y OLGA ARACELI BERGAS. Junín, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Ira Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín,

cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PRAINITO. Junín, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MANDRACCIO JUAN JOSE, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten (Art. 734 del CPCC). San Pedro, 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR VICENTE LOPEZ. Baradero, 17 de septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROSSI MARIA JACINTA. Junín, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña HAYDEE ELBA TERENCE. Baradero, 17 de septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de del Dpto Judicial de Junín, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NIDIA ISOLINA SIRI. Junín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BALBINO AROLDI ALVAREZ. Lincoln, 21 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE MARGON, ANTONIETA DI BRINO y JUAN CARLOS MARGON. Junín, 16 de setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de Junín (B); cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña AYALA MARIA ESTHER. Junín (B), septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSVALDO LEOPOLDO VALORIO. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Víctor Gastón Salva, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME JOSÉ LAREU. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BEDA PEDRO DOMINGUEZ. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAUL ELENA. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZANATTA ORLANDO JUAN. La Plata, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante VARELA ANGELICA ROSA con DNI 5.311.243. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SALVADOR FERNANDEZ. La Plata, 17/9/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA ROSA GOMEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA NADAL PALMER. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN RAUL CRISTOBAL y de ELSA MATILDE EXPOSITO. La Plata.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de OMAR ESTEBAN CHAPARRO. La Plata, 20 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL HORACIO CISCATO. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes "AMELOTI ALBERTO ESTEBAN s/Sucesión Ab-Intestato". Monte, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes de CLAUDIA PATRICIA SABBIONE, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISA ANDREA VAZQUEZ REY, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 9 de septiembre de 2021. Silvana Marta Brea. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mieras Valeria Andrea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO MAXIMA ANTONIA. Morón, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO RUBEN LAMANNA. Leonardo Sergio Maedo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Jueza, del Departamento Judicial de Morón, en los Autos Caratulados "Gonzalez Alfredo Alejo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO - 24520 - 2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ALFREDO ALEJO. Morón, 14 de septiembre de 2021. Dra. Graciela Laura Barbieri. Jueza Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA. Morón, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julián, del Departamento Judicial de Morón, sito en Almirante Brown y Colón, 1° piso, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Linares, Norberto Tomás s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO-10170-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO TOMAS LINARES, Morón, 27 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RICARDO CARLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EHTEL FANNY CARINI. Morón, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown intersección Colón primer piso, de la Localidad de Morón, Partido de Morón Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cupo Carlos y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 30024/2021, cita y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de CARLOS CUPO CIPF N° 3.963.290, y JOSEFA PETINA DNI N° 93.196.882. Morón, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRANDI GINO. Morón, a los 17 días del mes de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA FABIANA DALE. Morón, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HAYDEE MARAGAÑO CARDENAS y ADOLFO LUCIO TORRES. Morón. Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Doctor Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Alte. Brown y Colón. Edificio de Tribunales - piso 2, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Leguiza, Rosa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO 32621/2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA

LEGUIZA. Morón, 17 de septiembre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO JOSE ROSALES. Morón, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PISANO DE SCASSO MARIA BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRANDA ANGEL RICARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BENEDICTO MORA PADILLA y FIDELIA VALDIVIESO MAITA. Morón. Secretaría, 2019. Paola Andrea Galarza. Auxiliar Letrada (Ac.3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ALEJANDRO TORTORELLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS VELJACIC.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Ayale Roxana Patricia, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO LIÑAYO. Morón, septiembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NILO TASSI, OSVALDO DANIEL TASSI y STELLA MARYS ULLUA. Morón . Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROLANDO ANGELI. Morón. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENARO BARRIENTOS, DNI N° 5.771.280. Azul, 17 de septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco (B); Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLÁS DEMETRIO VIOLANTE y de IRMA RAMONA MARTÍNEZ. Chacabuco, septiembre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores del Señor IRURETA LUIS ALBERTO. Las Flores, septiembre de 2021. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JUAN ENRIQUE BERTUCCI. Vedia, septiembre de 2021. Natalia Reynoso Moris. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ELSA RONCOLI. Las Flores, 17 de septiembre de 2021. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ MIGUEL ANGEL. Rojas (B), septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ORESTE RONCOLI. Las Flores, 17 de septiembre de 2021. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chacabuco, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA LYDIA CHACON. Chacabuco, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BORGOGGIO IRMA ETHEL, para que en el plazo de 30 días lo acrediten. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Dolores, en autos caratulados "Genovesi Ticiano s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 60407, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TICIANO GENOVESI, DNI 24.312.753. Dolores, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ISABEL BIANCO, DNI 5.318.793, en los autos caratulados "Bianco Maria Isabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 71.606. Dolores, septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Dolores, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LUIS VERDES, DNI 4.380.739. Dolores, septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PROTO ANTONIA. Gral. Madariaga, 2 de julio de 2021. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 Secretaría Única del Depto. Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINICI CARLOS. San Justo, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Depto. Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIMAR ROSA. San Justo, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NOVARA JUAN JOSE. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX BELISARIO CACHAMBI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUAGLIARELLA LORENZO.- San Justo.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO ELIAS GRANCE. San Justo, 20 de septiembre de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HACHIN GRALDA RAQUEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA ANA MARGULIS. San Justo, 20 de septiembre de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOZZA SARA y MOSQUERA JOSE ESTEBAN y MOSQUERA BEATRIZ JOSEFINA. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ALBARRACIN y DANIEL ALEJANDRO ALBARRACIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SILVANO DE JESÚS MANSILLA y FRANCISCA CONSTANCIA GUALLAMA . San Justo, 9 de septiembre de 2021.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.

“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.

“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldó”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4006/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$2630**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$2838**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3092**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$1797**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$1939**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2113**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
- Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo.
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
- Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
- Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
- Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
- Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
- Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, octubre.
- Nº 2: marzo, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: mayo.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: julio.
- Nº 7: agosto.
- Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
- Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de

noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre,

2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Anahí Castellano	Yolanda Mercado
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguizzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica